



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 09-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NUEVE, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores:

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Informes de Comisión
- VIII. Mociones
- IX. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 04-02-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Atención al público
V	Juramentación miembros Junta Directiva CCDR Guácimo
VI	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII	Correspondencia recibida
VIII	Asuntos Varios
IX	Informes de Comisión
X	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 07-2025**, celebrada el día **04 de febrero 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 08-2025**, celebrada el día **05 de febrero 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Vecinos de Carambola -----
Representado por: Gerardo Cascante Sánchez -----
Asunto a tratar: Queja sobre trabajo realizado-----

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Cascante Sánchez, dice: El asunto mio es que la Municipalidad hizo unos trabajos detrás de la iglesia y las aguas como de 25 casas quedaron estancadas en el lote mío y yo quería ver en que me pueden apoyar para quitar esos tapones que hay ahí, porque los tubos que pusieron otra gente son muy pequeños y toda el agua de lluvia ese tubo no la agarra y entonces se va sobre el lote mío, sería 100 metros del Almacén San Ramon, para ver en que me pueden ayudar se los voy a agradecer mucho.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, Don Gerardo ya hice la anotación para enviar ahí algunos inspectores para que hagan una valoración para ver qué fue lo que paso, entonces en el transcurso de estos días les estaremos llegando, para que se haga la valoración a ver cómo podemos sacar esas aguas y teniendo en cuenta que son aguas que se pueden sacar, pero de la calle porque no podemos entrar a propiedades.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N°05. Se dio lectura a oficio AMG-0167-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa

Municipalidad de Guácimo

Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Municipal: Se remite oficio SFDP-0012-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la Modificación Presupuestaria N° 02-2025, por un monto de ¢20.009.526.63 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo. -----

Para exposición de la Modificación presupuestaria se encuentra presente la Licda. Kattia Montero Astúa – Jefatura de Servicios Financieros y Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto. -----

MODIFICACIÓN INTERNA N° 02-2025

C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
G	S	O	S							
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN				
			1			SERVICIOS				-
				3		SERVICIOS SOMERCIALES Y FINANCIEROS				-
					7	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	28,621,023.11	8,500,000.00		20,121,023.11
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				-
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	-		1,600,000.00	1,600,000.00
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				-
					6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	3,720,000.00	25,000.00		3,695,000.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				-
				3		MANTENIMIENTO Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				-
					4	MAERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TEL	280,000.00		60,000.00	340,000.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				-
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,427,168.09	300,000.00		3,127,168.09
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
					1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUT	723,000.00		3,525,000.00	4,248,000.00
					3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESO	3,212,000.00		5,000,000.00	8,212,000.00
	3					ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				-
				5		BIENES DURADEROS				-
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
					4	EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA	550,000.00		240,000.00	790,000.00
	2					PROGRAMA II				-
						RECOLECCION DE BASURA				-
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				-
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				-
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,342,586.00	500,000.00		25,842,586.00
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				-
						MAERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TEL	-		500,000.00	500,000.00
	5					PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				-
			0			REMUNERACIONES				-
				1		REMUNERACIONES BASICAS				-
					2	JORNALES	-		3,344,250.00	3,344,250.00
				3		INCENTIVOS SALARIALES				-
					3	DECIMOTERCER MES	610,614.44		301,512.01	912,126.45
					4	SALARIO ESCOLAR	773,530.44		273,894.08	1,047,424.52
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SI	677,782.02		334,678.32	1,012,460.34
					2	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPUL	36,636.86		18,090.72	54,727.58
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				-
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PI	397,143.63		196,103.41	593,247.04
					2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATOR	219,821.20		108,544.32	328,365.52
					3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZ	109,910.60		54,272.16	164,182.76
	1					SERVICIOS				-
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				-
					6	SERVICIOS GENERALES	11,227,733.90	5,252,672.30		5,975,061.60
	6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES				-
			3			PRESTACIONES				-
					1	PRESTACIONES LEGALES	39,796.57		131,327.28	171,123.85
				99		OTRAS PRESTACIONES	401,924.86		490,000.00	891,924.86
	26					DESARROLLO URBANO				-
						CUENTAS ESPECIALES				-



Guácimo

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 11:26:09 -0500

ENCARGADA/OA	ANGELA ESPINOZA LOPEZ
DEPARTAMENTO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO ALCALDIA

Guácimo 05 de febrero del 2025

AMG-0148-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 002-2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	Alcaldía	5.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	309,000.000	Se rebaja en vista que los vehículos de la administración se encuentran en buenas condiciones y se requiere dar continuidad a estas partidas para según la necesidad de mobiliario para la alcaldía.
TOTAL				309,000.00	

Atentamente:

BEATRIZ MORA
VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BEATRIZ MORA VALVERDE
(JEMVA)
Fecha: 2025.02.06 08:42:59
+06'00'

DEPARTAMENTO ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Alcaldía	5.01.03.05.01.04	Equipo mobiliario de oficina	240,000.000	Para compra de escritorio para uso de la alcaldía.
6	Alcaldía	5.01.01.02.03.01	Alimentación y productos eléctricos	60,000.000	Para compra de batería UPS, teclado y mouse para uso de la alcaldía municipal.
13	Alcaldía	5.01.01.02.09.03	productos de papel y cartón	5,000,000.000	para compra de útiles escolares según acuerdo 17 del concejo municipal.
13	Alcaldía	5.01.01.02.09.01	útiles y materiales de oficina y computo	3,500,000.000	para compra de útiles escolares según acuerdo 17 del concejo municipal.
TOTAL				8,800,000.00	



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Guácimo, 03/02/2025

OFICIO: SAM 046-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
5	83 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5.02.05.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	5 252 672,300	Se requiere la contratación de jornales ocasionales para los múltiples trabajos a realizar en parques, por lo que se toma de la partida de servicios generales, ya que con el saldo queda el presupuesto necesario para iniciar los servicios contratados.
1	86 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500 000,000	Se rebaja ya que con el saldo disponible no se afectan las operaciones del departamento.
TOTAL				5 752 672,30	

Atentamente:

MARIANELA ROJAS
QUIROS (FIRMA)

ENCARGADA: Marianela Rojas Quiros
DEPARTAMENTO Servicios Ambientales y Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.03 15:14:49 -06'00'

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
					Se deberá aumentar en las metas de Gestión del Talento Humano
1	86 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.01.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500 000,000	Se requiere el presupuesto para las reparaciones eléctricas de los camiones de basura y demás vehículos del departamento.
TOTAL				500 000,00	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SERVICIOS FINANCIEROS

Guácimo, 6 de febrero del 2025

OFICIO: SF-0010-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
5	Servicios Financieros	5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	8,500,000.00	Para Compra de utilidades escolares según acuerdo 27 del concejo Municipal.
TOTAL				8,500,000.00	

Atentamente:

KATTIA MONTERO ASTUA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATTIA MONTERO ASTUA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.06 10:53:59 -0500

Kattia Montero Astua
DEPARTAMENTO Servicios Financieros
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
TOTAL				-	

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SERVICIOS CIUDADANOS

Guácimo, 05 de febrero 2025

OFICIO: PSCMG 019-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 002-2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Guacimo

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
4	Plataforma de servicio	5.01.01.01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	25,000.00	Para asignar contenido presupuestario para la meta 4 compra de tinta para impresoras de facturación
TOTAL				25,000.00	

Atentamente:

YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.05 09:45:00 -06'00'

Yajaira Chambers Moya
DEPARTAMENTO Servicios Ciudadanos
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
6	Plataforma de servicio	5.01.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y stampo	25,000.00	Para asignar contenido presupuestario para la meta 6 compra de tinta para impresoras de facturación
TOTAL				25,000.00	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SIOP

Guácimo, FECHA 31/1/2025

OFICIO: SIOP-094-2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	SERVICIOS FINANCIEROS	5.03.02.01.03.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	3.831.854,33	DÉBITO: 3.309 la comisión por este préstamo ya fue pagada
TOTAL				3.831.854,33	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería	3.831.854,33	Pago de orden de compra 319 a favor de la empresa LGC
TOTAL				3.831.854,33	

Atentamente:
RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.31 15:03:29 -05'00'
ENCARGADO/A SIOP
Randy Miranda Soto
DIPARTAMENTO MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



Servicios de Infraestructura de Obra Pública



31 de enero de 2025.
SIOP 094-2025.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	SERVICIOS FINANCIEROS	5.03.02.01.03.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	3.831.854,33	Debido a que la comisión por este préstamo ya fue pagada
TOTAL				3.831.854,33	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería	3.831.854,33	Pago de orden de compra 319 a favor de la empresa LGC
TOTAL				3.831.854,33	



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jimmy.jimenez@guacimo.go.cr
2718-5091 ext. 126





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra Kattia Montero Astua – Encargada de servicios Financieros, dice: En este caso había un presupuesto para construir una planta de tratamiento pero el lote se inunda, entonces hay que ver cual lote de los que tienen la Municipalidad es apto para construirla y entonces como también tenemos el centro de acopio lo que se va hacer como tenemos este dinero es mejorar el centro de acopio que ambos contenidos vienen a favorecer el mismo tema y lo que se va hacer es cambiar la meta pero el contenido y la partida sigue siendo la misma. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Son dos diferentes, la primera es para una aprobación y la otra es lo del asunto de cambio de metas. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astua – Encargada de servicios Financieros, dice: Exacto en una está la modificación y la otra es el cambio de metas para que ustedes sepan que vamos a cambiarle la meta, pero que el contenido y todo sigue siendo el mismo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La consulta es con relación a la planta de tratamiento que menciona como meta, esa planta de tratamiento alguien me podía ampliar a que se refiere si van a tratar aguas o son residuos sólidos. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de servicios Financieros, dice: Aquí la compañera anota que son residuos orgánicos. -----

Conocido el oficio SFDP-0012-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar la modificación presupuestaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio SFDP-0012-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 02-2025, por un monto de ¢20.009.526.63. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°06. Se dio lectura a oficio AMG-0168-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-0011-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia al cambio de metas N° 01-2025 para su conocimiento. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

OFICIO: SAM 042-2025

CAMBIO DE METAS

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes cambios de metas:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	99 PROYECTOS DE LEY 10%	5.03.06.32.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25 535 250,00	Debido a que el área inicialmente propuesta para la construcción de la planta de residuos orgánicos presenta un grado de inundación cuando llueve, se requiere reasignar el proyecto propuesto en otro sitio, por lo que se deberá reformular este proyecto.
TOTAL				25 535 250,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	99 PROYECTOS DE LEY 10%	5.03.06.32.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25 535 250,00	Se requiere presupuesto para las reparaciones de infraestructura del Centro de Acapio, ya que es urgente ponerlo nuevamente en funcionamiento, para el cumplimiento de la Ley de gestión Integral de Residuos Sólidos.
TOTAL				25 535 250,00	

Atentamente, **MARIANELA ROJAS QUIROS** Firmado digitalmente por MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2025.02.03 13:03:27 -06'00'

ENCARGADO/A: Marianela Rojas Quiros
SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES
DEPARTAMENTO: Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

ASUNTO: Cambio de Metas 01-2025

CAMBIO DE METAS N° 01-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
1	PROYECTOS DE LEY 10%	5.03.06.32.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,535,250.08	2	PROYECTOS DE LEY 10%	5.03.06.32.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,535,250.08
TOTAL				25,535,250.08	TOTAL				25,535,250.08

Atentamente,
MARIEL GAMBOA ROJAS Firmado digitalmente por MARIEL GAMBOA ROJAS (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2025.02.05 16:16:28 -06'00'

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Conocido el oficio SFPD-0011-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar la modificación presupuestaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio SFDP-0011-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Cambio de Metas N° 01-2025 por un monto de ¢25,535,250.08-----

Se dispensa de tramite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°07. Se dio lectura a oficio AMG-0193-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal y dice: Se remite oficio N° SFDP-015-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a la liquidación presupuestaria, correspondiente al año 2024 para su debido trámite y aprobación. -----

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colonias					
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris					
RESULTADO DEL PERIODO					
			PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)			¢8,225,400,625.38	¢8,063,033,366.44	
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO			¢8,225,400,625.38	¢5,872,911,984.05	
Gastos ejecutados				¢3,191,986,574.44	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024				¢2,680,925,409.61	
RESULTADO DEL PERIODO				¢2,190,121,382.39	
Menos: Saldos con destino específico del periodo				¢1,604,115,969.89	
SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO				¢586,005,412.50	

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monta Período	Monta superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 mas el presupuesto en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% de	3% de Ley 7599 y 7729	Art 30	¢2,285,221.23		¢2,285,221.23
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 14	10% del IBI, Leyes 7599 y 7729	Art 1 Reglamento	¢11,426,106.16		¢11,426,106.16
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	¢1,142,610.62		¢1,142,610.62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley 4909, reformado Ley 7097-85	Art 30	¢843,299.76	¢2,512,513.67	¢3,355,813.43
Plan de identificación				¢10,343,317.58	¢10,343,317.58
Comité de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		¢141,920.47	¢141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	¢49,704,691.54	¢7,954,541.79	¢57,659,233.33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	¢273,623.39		¢273,623.39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	¢928,210.38		¢928,210.38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio	Ley 7788	Art 43	¢1,168,602.56	¢5,461,327.71	¢6,629,930.27
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	Ley 7313	Art 43	¢27,128,963.25	¢29,651,796.63	¢56,780,759.88
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114, reformado Ley 9329	Art 3	¢430,046,063.21	¢267,120,498.93	¢717,166,562.14
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8412		¢5,484,204.00	¢2,714,895.51	¢8,198,899.51
Fondo Asa de Vías	Ley 7794	Art 83	¢9,067,843.97	¢4,823,344.91	¢13,891,210.88
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	¢10,639,498.13	¢0.00	¢10,639,498.13
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83		¢106,990.15	¢106,990.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	¢94,376,566.42	¢91,845,896.94	¢186,222,463.36
Fondo de parques y áreas de ornato	Ley 7794	Art 83	¢69,391,806.52	¢5,729,539.19	¢75,121,345.71
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		¢29,831,797.04	¢29,831,797.04
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto N°34554-H	Todo el decreto		¢12,787,770.00	¢12,787,770.00
FODEFAP Red de Cultivo Venta de servicios	Ley 5442	Art 12		¢131,000.00	¢131,000.00
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	¢16,940,501.34		¢16,940,501.34
Notas de crédito sin registrar 2024	Ley 7455	Art 43 y 44	¢16,335,715.14		¢16,335,715.14
Fondo Japdeva	Decreto n°29393-MOPES	Art 1		¢2,838,403.99	¢2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE MUNICIPALIDAD	PJA-0145-2020-2020		¢107,075,421.84	¢107,075,421.84
Movilidad peatonal	25 de Ley 9976		¢5,803,930.62	¢27,634,887.77	¢33,438,818.39
CNE	Ley 8488	Art 46	¢18,217,014.30	¢14,152,946.07	¢32,370,010.37
INDER	Convenio INDER MUNICIPALIDAD			¢188,095,669.19	¢188,095,669.19
Corbano	Convenio CORBANA MUNICIPALIDAD		¢4,943.96		¢4,943.96
TOTAL			¢791,211,470.61	¢812,954,499.38	¢1,604,115,969.89

SUPERAVIT LIBRE:

Monta Período	Monta superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 mas el presupuesto en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
¢419,843,174.80	¢166,162,217.70	¢586,005,412.50

BEATRIZ MORA VALVERDE



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").

2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2024": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 2024).

3. Columna "Total recaudado al 31/12/2024": Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio).

4. Columna "Total Morosidad al 31/12/2024": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2024" menos el total recaudado a esa misma fecha.

5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/2024" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 2024".

Otros aspectos por considerar:

En la columna 1 se debe incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad.

En la columna 4 no debe incluirse resultados en negativo o resultado cero, considerando que ese ingreso dejaría de ser moroso.

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€1.335.362.499.66	€580.393.048.32	€754.969.451.34	56.54%
Patentes municipales	€720.784.762.67	€572.516.230.83	€148.268.531.84	20.57%
Servicio de recolección de residuos	€540.681.269.06	€247.606.216.62	€293.075.052.44	54.20%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	€464.239.307.43	€234.128.405.21	€230.110.902.22	49.57%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€38.022.792.32	€21.825.543.82	€16.197.248.50	42.60%
Servicio de parques y obras de ornato	€181.505.586.05	€103.154.342.84	€78.351.243.21	43.17%
Cementerio	€21.674.047.56	€8.781.038.13	€12.893.009.43	59.49%
Alquiler de edificios e instalaciones	€10.718.955.51	€4.641.572.28	€6.077.383.23	56.70%
Patentes de Licores	€77.476.358.24	€61.245.520.49	€16.230.837.75	20.95%
TOTAL	€3.390.465.578.50	€1.834.291.918.54	€1.556.173.659.96	45.90%

Kathia Loria Valle

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

KATTIA VANESSA LORIA VALLE (FIRMA)

Firma

Encargada de Gestión de cobro

Cargo que ocupa en la organización

10/2/2025

Fecha

Comportamiento respecto a los ingresos: -----

Al finalizar el periodo 2024, en la Municipalidad de Guácimo, en sus ingresos corrientes sobrepasaron en un 20% de los ingresos presupuestados, esto obedece a una mejora en la gestión de cobro y a una recuperación sostenida de la economía del país. -----

Los ingresos reales del periodo 2024 han tenido un comportamiento de la siguiente manera: -----

Ingresos Corrientes: €2.401.265.572,72 (Dos mil cuatrocientos un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y dos con 72/100) En valores relativos los ingresos reales superaron los ingresos presupuestados por la suma de €404.068.933,69 (Cuatrocientos cuatro millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y tres con 69/100), a una mejora en la recaudación. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Ingresos de capital: Los ingresos ₡2.949.933.069.18 (Dos mil novecientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y tres mil sesenta y nueve con 18/100). En valores relativos los ingresos reales no superaron los ingresos presupuestados por la suma de ₡677.479.819.56 (Seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos diecinueve con 18/100), esto obedece principalmente que no se recibió las transferencias de JADVEDA presupuestadas para el año 2024. -----

Ingresos	Presupuesto definitivo	Ingreso recaudado	Saldo	%
Impuesto Sobre La Propiedad De Bienes Inmuebles Ley 7729	466,132,000.00	580,393,061.53	114,261,061.53	125%
Impuesto Sobre El Patrimonio	62,800.00	190,561.79	127,761.79	303%
Impuesto Sobre Los Traspasos De Bienes Inmuebles	14,258,000.00	17,379,303.08	3,121,303.08	122%
Impuestos Específicos Sobre La Construcción	21,000,000.00	39,632,711.41	18,632,711.41	189%
Licencias Profesionales, Comerciales Y Otros Permisos - Patentes Municipales	458,017,000.00	572,516,230.89	114,499,230.89	125%
Patentes De Licores	53,851,000.00	61,245,520.49	7,394,520.49	114%
Timbres Municipales (Por Hipotecas Y Cédulas Hipotecarias)	13,757,000.00	7,096,129.14	- 6,660,870.86	52%
Timbres Pro-Parques Nacionales	10,145,000.00	12,881,253.94	2,736,253.94	127%
Alquiler De Edificios E Instalaciones	5,660,000.00	4,641,572.28	- 1,018,427.72	82%
Servicios De Cementerio	6,854,000.00	8,867,808.13	2,013,808.13	129%
Servicios De Recolección De Basura	202,931,000.00	247,700,116.62	44,769,116.62	122%
Servicios De Aseo De Vías Y Sitios Públicos	17,454,000.00	21,825,544.74	4,371,544.74	125%
Servicios De Depósito Y Tratamiento De Basura	175,000,000.00	234,222,605.21	59,222,605.21	134%
Mantenimiento De Parques Y Obras De Ornato	84,221,000.00	103,154,345.30	18,933,345.30	122%
Otros Servicios Comunitarios	127,332,000.00	91,569,000.00	- 35,763,000.00	72%
Venta De Otros Servicios	17,767,000.00	13,074,600.00	- 4,692,400.00	74%
Derecho De Cementerio	1,355,000.00	1,395,010.00	40,010.00	103%
Intereses Sobre Cuentas Corrientes Y Otros Depósitos En Bancos Públicos	25,575,000.00	28,544,034.14	2,969,034.14	112%
Multas Varias	14,010,000.00	6,211,941.06	- 7,798,058.94	44%
Multas Por infracción A La Ley De Construcciones	5,402,000.00	1,036,899.00	- 4,365,101.00	19%
Multas Por Avaluos Ibi	-	2,784,344.85	2,784,344.85	100%
Multa Por Infracción A La Ley De Licores	5,451,000.00	-	- 5,451,000.00	0%
Intereses Moratorios Por Atraso En Pago De Impuesto	49,925,101.49	32,602,106.30	- 17,322,995.19	65%
Intereses Moratorios Por Atraso En Pago De Bienes Y Servicios	7,851,898.51	69,931,321.87	62,079,423.36	891%
Otros varios no especificados	-	32,134,523.40	32,134,523.40	100%
	1,784,011,800.00	2,191,030,545.17	407,018,745.17	123%

Ingresos por Transferencias -----

Impuesto al banano: Con respecto a las transferencias por la ley 7313 ley de Redistribución del impuesto al banano, el Ministerio de Hacienda realizó el 98% lo que representa 3,630,582.01 de lo asignado para el periodo 2024, por lo cual ₡193.020.919,32. -----

Ley sobre simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114: Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, por concepto a la ley 8114 para mejoras de las vías del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

cantón, el Gobierno Central realizó transferencias por un 92% del monto presupuestado. -----

INDER CAMINOS, MEJORAMIENTO AL PARQUE E IMPUESTO AL RUEDO (IFAM): Los ingresos del convenio entre esta Municipalidad y el INDER dentro del programa mejoramiento de caminos y mejora al parque, dicho ente no realizó la transferencia por un 66,60% del monto presupuestado el cual correspondía a mejoras al parque. -----

En términos generales tal como se puede observar en el siguiente cuadro y gráfico, los ingresos por transferencias NO tuvieron un comportamiento dentro de lo planeado. -----

Ingresos	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado	Saldo	%
Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	196,651,501.33	193,020,919.32	- 3,630,582.01	98%
Aporte Del Ministerio De Cultura, Deporte Y Persona Joven	5,484,204.00	5,484,204.00	-	100%
Aporte Del IFAM Por Licores Nacionales Y Extranjeros	11,049,133.13	11,584,791.42	535,658.29	105%
Ley Simplificación Y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1,892,447,739.00	1,734,743,760.72	- 157,703,978.28	92%
Aporte Del I.F.A.M. Para Mantenimiento Y Conservación De Calles Urbanas Ley 6909-83	708,494.48	843,299.76	134,805.28	119%
Transferencias De Capital De Empresas Públicas No Financieras	771,609,382.11	251,698,735.55	- 519,910,646.56	33%
Transferencias De Capital De Instituciones Públicas Financieras	962,647,273.15	962,647,273.15	-	100%
préstamo IFAM - Mejoras Caminos	44,326,610.00	40,492,585.20	- 3,834,024.80	91%
	3,884,924,337.20	3,200,515,569.12	(684,408,768.08)	82%

Egresos -----

En cuanto a la ejecución de egresos del Programa I, tal como se observa en el siguiente cuadro, se alcanzó en términos generales una ejecución de un 87.72%, se muestra en detalle el cuadro la ejecución presupuestaria en las cuatro subdivisiones del programa I. -----

PROGRAMA I				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN RELATIVA %
0 - REMUNERACIONES	€487,977,153.78	€475,530,299.81	97.45%	40.82%
1 - SERVICIOS	€275,079,706.69	€246,136,301.01	89.48%	23.01%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€23,569,621.67	€16,857,523.20	71.52%	1.97%
3 - INTERESES Y COMISIONES	€18,653,220.99	€18,653,220.99	100.00%	1.56%
5 - BIENES DURADEROS	€92,583,115.46	€60,334,643.65	65.17%	7.75%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€273,105,966.97	€206,654,508.24	75.67%	22.85%
8 - AMORTIZACIÓN	€24,360,217.49	€24,360,217.49	100.00%	2.04%
TOTAL GENERAL	€1,195,329,003.05	€1,048,526,714.39	87.72%	100%

El programa II tal como se observa en el siguiente cuadro, se alcanzó en términos generales una ejecución de un 74.45%, se muestra en detalle el cuadro la ejecución



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

presupuestaria en las cuatro subdivisiones del programa II. -----

PROGRAMA II				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN RELATIVA %
0 - REMUNERACIONES	₡347,691,245.26	₡301,406,187.46	86.69%	24.36%
1 - SERVICIOS	₡629,247,546.34	₡529,180,680.89	84.10%	44.08%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡151,366,221.42	₡112,482,204.33	74.31%	10.60%
5 - BIENES DURADEROS	₡271,530,641.23	₡115,360,673.39	42.49%	19.02%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡24,445,858.38	₡4,269,591.90	17.47%	1.71%
9 - CUENTAS ESPECIALES	₡3,096,933.64	₡0.00	0.00%	0.22%
TOTAL GENERAL	₡1,427,378,446.27	₡1,062,699,337.97	74.45%	100.00%

El programa III: Según el informe de ejecución y resumido en el siguiente cuadro, se puede observar que este programa III INVERSIONES, ha tenido un 67.14% de ejecución presupuestaria. -----

PROGRAMA III				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN RELATIVA %
0 - REMUNERACIONES	₡545,006,137.62	₡435,566,415.80	79.92%	9.73%
1 - SERVICIOS	₡426,593,197.91	₡237,636,629.24	55.71%	7.61%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡475,199,461.15	₡382,843,901.45	80.56%	8.48%
3 - INTERESES Y COMISIONES	₡49,220,174.22	₡46,070,725.87	93.60%	0.88%
5 - BIENES DURADEROS	₡3,963,253,432.80	₡2,572,600,617.89	64.91%	70.74%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡16,421,320.00	₡2,476,842.37	15.08%	0.29%
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡7,179,593.73	₡7,179,589.58	100.00%	0.13%
8 - AMORTIZACIÓN	₡119,819,858.63	₡77,311,209.49	64.52%	2.14%
TOTAL GENERAL	₡5,602,693,176.06	₡3,761,685,931.69	67.14%	100.00%

Para exposición de la Modificación presupuestaria se encuentra presente la Licda. Kattia Montero Astúa – Jefatura de Servicios Financieros y Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes, Kattia la línea de transferencias me la explicas por favor es que me pareció escuchar que dijiste que era para un proyecto que estaba por ahí y entonces a que proyecto se refiere. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de Servicios Financieros, dice: Realmente desconozco de dónde vienen esos recursos pero los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

tengo en la tarea de investigar ya que son proyectos muy viejos que la Muni viene arrastrando, pero tenemos ahí esos doce millones y dice que son para una biblioteca y lo que tengo actualmente pendiente es ver si Cultivarte entraría como Biblioteca que es lo más similar que tenemos en el Cantón a una biblioteca para poder invertir esos doce millones que se vienen arrastrando desde hace muchos años, pero lo tenemos ahí como una tarea pendiente para ver si lo podemos ejecutar en Cultivarte.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aportar ahí también que hay alrededor de 29,831,797 de partidas específicas y que son proyectos también que vienen arrastrándose desde hace muchos años y no se ejecutaron, entonces esos proyectos o los ejecuta los compañeros de los Concejos de Distrito o ellos harían una modificación para hacer un proyecto nuevo que entraría entonces acá para que sea aprobado y se ha llevado a la Asamblea Legislativa, pero ojalá que podamos aprovechar esos 29 millones que están distribuidos en un montón de proyectos pequeñitos para ver si no seguimos arrastrando ese dinero y se puedan invertir en las comunidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí porque en realidad 12,787,970 y durante muchos años es una lástima que no tengamos la biblioteca y yo creo que tenemos que en realidad este año proponernos y hemos hablado mucho a finales del año pasado los últimos meses y ya hemos estado hablando de poner a trabajar ese edificio y tenemos aquí locales, pero yo creo que sí es urgente porque si no lo vamos a seguir arrastrando cada día y nos va a costar más. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos los presentes y lo que nos ven por las redes, yo tengo una modificación de una partida específica por diez y un poco más de millones de colones para la localidad, entonces la pregunta mía es si se está contando esos 10 millones dentro de esos 29.831.797 porque esa partida yo ya la tengo para modificarse y entonces no me van a quitar la partida mía para dársela a otro Distrito. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astua – Encargada de servicios Financieros, dice: No las partidas específicas no se pierden y si es suya o de x Distrito es de ese Distrito y nadie se la puede quitar, entonces el único que puede modificarlo es el Distrito y nosotros seguimos aquí arrastrando un monto de todos globales, pero no es que se lo vamos a dar a otro Distrito sino el dinero sigue siendo suyo Don Walter.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo comprendo eso, pero el problema es que están indicando que son 29 millones y yo tengo un procedimiento en la Asamblea Legislativa para modificar esa partida específica por los 10 millones y resto, entonces este por qué me están contando esos 10 millones


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

dentro de esas partidas si ya está por modificarse y el Concejo lo aprobó y se mandó su modificación a la Asamblea Legislativa. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de servicios Financieros, dice: Por qué nosotros tenemos ese dinero en bancos y si ustedes van y nos revisan las cuentas el resultado del periodo nos tiene que pegar con el saldo en bancos y entonces yo no puedo excluir sus 10 millones. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes a todos ,una consulta eso de la biblioteca que si se puede modificar sabiendo que los Concejos de Distritos y las comunidades tienen muy poco presupuesto y lo otro es que algo dice de libros, pero recuerda que ahora todo es virtual me explico.

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de servicios Financieros, dice: Tenemos que averiguar primero quién no giró los recursos y hasta donde se fue el Ministerio de Gobernación y nos lo mandó para un proyecto en específico, entonces nos tendríamos que devolver averiguar quién fue en realidad el que nos giró esos dineros y qué regulaciones hay o si hay algún decreto o algo que nos regule como poderlos gastar y si los podríamos modificar se modifican y no estaríamos en contra de porque más bien es fomentar ejecutar esos dineros en pro del cantón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Confirmando los montos que hay disponibles para poder invertir hay muy buena ideas con destinos muy interesantes y les comento porque ha sido como una situación que alberga el corazón de los que en algún momento logramos utilizar el tren de pasajeros y que ahí existe una estación de tren que está abandonada, entonces en algún momento alguien dijo que había la posibilidad de poder rescatar, existe también un mecanismo de convenio con el INCOFER para poder utilizar si no es una biblioteca porque en realidad hoy en día ya tenemos la era digital audiolibros y una serie de beneficios que ya nos permite ni siquiera leer el libro, sino con solo escucharlos podemos reproducirlo, pero también les propongo esa idea de poder rescatar ese rincón histórico que alberga el corazón de muchos Guacimeños y muchas personas que pasaron por ahí para poder valorarlo a nivel de Concejo y llegar a un acuerdo tal vez con el INCOFER. El INCOFER no tiene dinero y para muestra un botón el puente que se cayó en Parismina que aún sigue caído y entonces el tren no va a volver a pasar aquí quién sabe dentro de cuántos meses, pero está esa opción.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Antes de que sometan a votación efectivamente hay un convenio con INCOFER y eso nos lo dijo el presidente ejecutivo sobre el uso de esa antigua estación del ferrocarril, solamente que se hizo el convenio pero nunca se hizo nada y una vez hubo una


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

iniciativa donde llegaron y lo lavaron pero ya después de ahí no pasó a más, pero el convenio está ahí activo y es buscar recursos para ver cómo se puede desarrollar ahí una casa cultural o lo que bien podría hacer es montar el proyecto, pero igual para pensar en proyectos de esa magnitud tenemos que pensar en no solo generar el recurso sino como sostenerlos y darle el financiamiento para que el se sostenga en el tiempo y no solo en el mantenimiento sino quienes son los que van a estar a cargo del edificio; pero si son buenas iniciativas que podemos sentarlos a revisar y valorar para ver de qué manera podemos inyectar recursos. También quería aprovechar este espacio de la presentación de la Liquidación para felicitar a los compañeros del departamento de financiero y en específico a los compañeros que en este momento están a cargo del área de presupuesto ya que en años anteriores tengo entendido que esto lo pagaban y lo contrataban independientemente y esta vez nuestro equipo logró sacar la liquidación con el tiempo necesario para poderlo presentar ante ustedes y poderlos llevar a la contraloría y así que definitivamente me siento orgullosa del equipo que tenemos en el departamento financiero y felicidades chicas.

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos compañeros, aquí estoy preguntando porque me han dicho el pueblo de Río Jiménez que había una platita para comprar un chapulín, porque están pagando la chapia de esa plaza y yo quiero más o menos que me den una aclaración de ese presupuesto de ese Chapulín que había quedado del Gobierno pasado y sería importante que se comprara ese Chapulín. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de servicios Financieros, dice: El dato exacto ahorita no se lo puedo dar, pero hasta donde recuerdo porque son muchas contrataciones es que en esa en específico el dinero que tenían disponible no fue suficiente para comprar los chapulines y ese dinero no era una partida específica sino era con dinero libre y entonces automáticamente al no quedar adjudicado y ya no hay tiempo para volverlo a sacar porque terminó el periodo 2024 ese dinero regresa a hacer dinero libre y ya si la comunidad requiere nuevamente el proyecto tiene que presentar otra vez las cotizaciones actualizadas donde realmente estén pidiendo el dinero suficiente para que puedan comprar el Chapulín y que ya entre todo el proceso a ver si hay recursos suficientes para volverles a asignar el proyecto. -----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: No me queda claro porque ese dinero era para ese Chapulín y no me queda claro porque si la plata estaba para el chapulín ahí tiene que estar ese presupuesto. -----

En uso de la palabra Kattia Montero Astúa – Encargada de servicios Financieros, dice: El único dinero que se sigue manteniendo a través del tiempo y que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

termina un periodo presupuestario y continua para el siguiente son los que leímos al final los que dicen partidas específicas y que ya por ley es exclusivo para eso, por ejemplo lo de 8114 o que es para la construcción de aceras, que son partidas específicas y cuando hay un proyecto que lo financia el dinero de recursos libres cuando termina el periodo presupuestario regresa a hacer dinero libre que no está obligado por ley a ningún proyecto en específico, no estoy diciéndole Don José que no se le pueda asignar otra vez el dinero a la comunidad, pero ya eso depende de que la comunidad vuelva a gestionar el proyecto y que existan recursos disponibles para asignar nuevamente el proyecto y no es que le esté diciendo que no sino que esa es la realidad de ese tipo de proyectos cuando son financiados con dinero libre.

Conocido el oficio SFDP-0015-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la liquidación, sírvase levantar la mano, votos positivos los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, con voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez. de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio SFDP-0015-2025, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2024 de la Municipalidad de Guácimo.

ANEXO N.º 1		
NOMBRE INSTITUCIÓN		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024		
En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		
Menos:	€8,225,400,625.38	€8,063,033,366.44
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		
Gastos ejecutados	€8,225,400,625.38	€5,872,911,984.05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€3,191,986,574.44
		€2,680,925,409.61
RESULTADO DEL PERIODO		€2,190,121,382.39
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1,604,115,969.89
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€586,005,412.50



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal e especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% de	3% (B) Ley 7509 Y 7729	Art 30	€2.285.221,23		€2.285.221,23
Junta de educación. 10% impuesto territorial y 10%	10% (B) Ley: 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€1.426.106,16		€1.426.106,16
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI.	1% del IBI. Ley N° 7729	Art 13	€1.142.610,62		€1.142.610,62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley 6907, reformada Ley 7097-85	Art 30	€843.299,76	€2.512.513,67	€3.355.813,43
Plan de tificación				€10.343.317,58	€10.343.317,58
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		€141.920,47	€141.920,47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	€49.704.691,54	€7.904.541,79	€57.609.233,33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBO	Ley 7788	Art 199	€273.625,39		€273.625,39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	€728.210,38		€728.210,38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio	Ley 7788	Art 43	€1.168.602,56	€5.461.327,71	€6.629.930,27
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	Ley 7313	Art 43	€27.128.943,25	€29.651.796,63	€56.780.739,88
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114.- reformada Ley 9329	Art 3	€450.046.063,21	€267.120.498,93	€717.166.562,14
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		€5.484.204,00	€27.14.695,51	€3.198.899,51
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	€9.067.845,97	€4.823.364,91	€13.891.210,88
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	€10.639.498,13	€0,00	€10.639.498,13
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83		€106.990,15	€106.990,15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	€94.376.566,42	€91.845.894,94	€186.222.461,36
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	€69.391.806,52	€5.729.539,19	€75.121.345,71
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		€29.831.797,04	€29.831.797,04
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	Decreto n°34554-H	Todo el decreto		€12.787.970,00	€12.787.970,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		€131.000,00	€131.000,00
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	€16.940.501,34		€16.940.501,34
Notas de crédito sin registrar 2024	Ley 7455	Art 43 y 44	€16.335.715,14		€16.335.715,14
Fondo Japdeva	Decreto n°29390-MOPT-S	P-1		€2.838.403,99	€2.838.403,99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE MUNICIPALIDAD	P-UA-0114-2020-2020		€107.075.421,84	€107.075.421,84
Hostilidad peatonal	5% IBI. Ley 9976		€5.803.930,62	€27.634.887,77	€33.438.818,39
CNE	Ley 8468	Art 46	€16.152.946,07	€34.370.012,37	€50.522.958,44
INDER	Convenio INDER MUNICIPALIDAD			€188.095.669,19	€188.095.669,19
Corbana	Convenio CORBANA MUNICIPALIDAD		€6.943,96		€6.943,96
TOTAL SUPERÁVIT 1182P-			€791.211.470,51	€812.904.497,38	€1.604.115.967,89

Monito Período	Monito superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no el ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€419,643,194.80	€166,162,217.70	€586,005,412.50

**BEATRIZ
MORA
VALVERDE**

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Había pedido la palabra no se si me vio, pero en lo personal si esperaría ver de dónde vienen esos recursos para lo que es la parte de la biblioteca y esa es la parte que quería consultar y sobre los temas de los chapulines de Río Jiménez es sencillo ya que con solo una modificación y se compran los chapulines y punto. -----

ARTÍCULO N°08. Se dio lectura a oficio AMG-0199-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal y dice: Se solicita tomar acuerdo donde se me autorice a suscribir la escritura para trámite de inscripción de la excavadora y compactadora adquirida a la empresa MATRA, mismos que fueron adquiridos en el procedimiento 2024LE-000003-00225000001, Compra de equipo de producción. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a Msc. Beatriz Mora Valverde, para que en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, ostentando la representación legal de esta Corporación Municipal, proceda con su firma la escritura para trámite de inscripción de la excavadora y compactadora adquirida a la empresa MATRA, mismos que fueron adquiridos en el procedimiento 2024LE-000003-00225000001 tramita para la Compra de equipo de producción. -----

Se dispense de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°09. Se dio lectura a oficio AMG-0186-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal : Se convoca a reunión el 20 de febrero del año en curso, a la 1:45pm en la oficina de la Alcaldía, para tratar asuntos de reproducción del Festival Nacional de las Artes 2025, se remite para lo que corresponda. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El Festival en el 2025 va a ser en la provincia de Limón Entonces a cada cantón nos corresponde hacer una serie de eventos y actividades alusivos al festival, lamentablemente yo no pude pelear que abriéramos o cerráramos porque necesitamos muchos recursos verdad porque ellos aportan una parte pero la otra parte la tiene que aportar el cantón, entonces nosotros no tenemos las condiciones económicas como para asumir 40-60 millones que es lo que más o menos aproximadamente había que girar Entonces sí tenemos eventos si no me equivoco es 24, 25 y 26 de agosto que nos correspondería a Guácimo hemos estado conversando con la comisión de cultura para que el 24 se haga Parade ahí verdad aprovechando que también celebramos el 31 de agosto del día de la Persona Afro y los otros días que son entre semana porque algunos cantones nos toca entre semana pues coordinar con algunos centros educativos para que ahí se hagan eventos que vayan a traer el Festival Nacional de las Arte; de hecho tenemos que sacar unos recursos ahí tengo que sentarme con el equipo de Financiero para por lo menos tener 20 millones que es lo que nos más o menos aproximadamente nos están pidiendo a los cantones que no tenemos tantos recursos para poder este aportar, hay que hacerlo porque Imagínese que vayan a todos los cantones de la provincia Guácimo no porque no tengamos plata, entonces tenemos que hacer gestiones con algunas instituciones para que también aportemos desde otras instancias para poder traerle ese festival al cantón de Guácimo, entonces esa reunión es con el Ministro de Cultura para definir algunos detalles ellos van a venir a ver algunos espacios físicos que podamos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

aprovechar y demás entonces por eso estamos invitando a la Comisión de Cultura para que esté acompañándome en ese en ese espacio con ellos. -----

Conocido el oficio AMG-0186-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio AMG-0186-2025 suscrito por la Alcaldesa Municipal, referente a invitación para la Comisión de Asuntos Culturales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle invitación a la Comisión de Asuntos Culturales para el próximo jueves 20 de febrero 2025, a partir de la 1:45pm en la oficina de la Alcaldía, con el fin de tratar asuntos de reproducción del Festival Nacional de las Artes 2025 que se realizará en la Provincia de Limón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°10. Se dio lectura a oficio AMG-0166-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, remite oficio SAM-038-2025 firmado por Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora Servicios Ambientales Municipales, en respuesta a acuerdo N° 09 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, referente a quejas del Sr. Alexander Pérez López, dice:

Considerando: -----

- La Secretaría del Concejo Municipal, recibe el sábado 18/01/2025 una queja del señor Alexander Pérez López indicando que no se le recogen bolsas de basura jardineras, a pesar de que están bien cerradas con nudos. Se adjunta fotografía de las bolsas de basura.
- En el correo recibido, no se indica dirección de la persona que interpuso la denuncia, para determinar la ruta de recolección que corresponde.
- El Reglamento sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo, en su **Artículo 15.- Clasificación de los residuos**, indica los tipos de residuos que se pueden recoger y los que no, en el inciso **e) Residuos no tradicionales o voluminosos (manejo especial)**, se indica los tipos de residuos que por su tamaño, peso o características no son aptos para la recolección ordinaria. -----
- Al observar la fotografía aportada por el señor Pérez López y la descripción de la queja, podría tratarse de residuos de jardín o de demolición y construcción, los cuales debido a su volumen no son considerados ordinarios por lo que el servicio de recolección no se le brinda. -----
- Además, se indica en el **Artículo 29.- Empaque de los residuos**, inciso **d) Las bolsas deben tener un peso no mayor a los 20 kilogramos.** Por lo que, si las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

- bolsas pesaban más de esto, los colaboradores no pueden levantarlas, ya que puede causar afectación a su salud física. -----

Por tanto: -----

Se indica que las bolsas de residuos sólidos ordinarios que no fueron recolectadas por el servicio de Recolección de Residuos ordinarios de la Municipalidad de Guácimo, fue debido a que, por el volumen, tipo y peso de las bolsas, los colaboradores del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales tienen la directriz de no hacerlo, según lo establecido en el Reglamento sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo. -----

Además, se le indica a la población, que el correo para la atención de quejas o sugerencias con respecto a los temas relacionados con la recolección de residuos sólidos es ambiente@guacimo.go.cr también pueden llamar al número 2716-5051 ext. 117 o venir a nuestra oficina los martes que se atiende al público. -----

Conocido el oficio SAM-038-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocida la respuesta acuerdo N° 09 aprobado por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, , por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Alexander Pérez López, oficio SAM-038-2025 suscrito por firmado por Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora Servicios Ambientales Municipales, en respuesta a quejas con respecto a recolección de basura. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°11. Se dio lectura a oficio AMG-0165-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal remite oficio SIOP-070-2025 firmado por Ing. Michael Campos Mora – Analista de Procesos de SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto - Analista de Procesos de SIOP, en respuesta a acuerdo N° 38 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el 21 de mayo del 2024 y dice: -----

Informar que con respecto a coordinar con las instancias respectivas para la instalación de 3 semáforos y realización de 3 pasos peatonales lo siguiente:

- Por medio del oficio SIOP-053-2025 dirigido al departamento de ingeniería de tránsito del MOPT, se solicita el estudio técnico para lo solicitado.
- Mediante oficio DVT-DGIT-OR-S-2025-40, la Dirección General de Ingeniería de tránsito informa que se tiene programado realizar el estudio técnico para la instalación de semáforos y realización de pasos peatonales para el mes de junio 2025. -----

CONOCIMIENTO. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-0155-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal y dice: Se remite respuesta a acuerdo N.º 10 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N.º 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025 del presente año, con referencia al solicitud de un cajero adicional del BAC San José y asimismo una agencia. Se emitió respuesta a la solicitante la Sra. Andrea Acuña Arce, dice: -----

Por medio de la Oficina de Gestión Turística, se solicitó "Valorar alternativa de alianza estratégica para solicitar UN CAJERO BAC", para esto se contactó a los personeros de BAC Credomatic, con el fin de exponer los detalles de la solicitud realizada por su persona y solicitar el estudio correspondiente, -----

Adjunto la respuesta obtenida el día 31 de enero del 2025, de parte del Sr. Juan Sebastián González Miranda, subgerente de Canales Alternos del BAC Credomatic donde manifiesta: -----

Atendiendo los puntos: -----

- La opción de una agencia BAC en el cantón no es posible, ya que no se encuentra dentro de la estrategia de la organización. -----
- La opción de colocar un equipo adicional a la ubicación actual no es posible por temas de espacio interno de la caseta. Además, actualmente no contamos con inventario disponible de un cajero automático que reciba depósitos para destinar a la ubicación. -----

Puntos importantes: -----

1. Preliminarmente para una nueva ubicación nos solicitarían que cumpla las características de la caseta actual en temas de tránsito, seguridad y que cumpla todos los requisitos de BAC. -----
2. Con el Inventario en tránsito que tenemos, no contamos con un cajero automático para cubrir la zona, debido que nos llegan a suplir otras necesidades. -----
3. Por el momento la necesidad de depósitos la podemos cubrir con nuestros comercios Rapibac de la zona: MULTISERVICIOS BRENES en el centro de Guácimo y otros por ejemplo el SUPER EL UNO que se encuentra a 4km del centro. Dentro de la estrategia a corto plazo que tenemos es ampliar nuestra cobertura de puntos Rapibac en la zona. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio AMG-0172-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal remite oficio SIOP-123-2025 firmado por la Ing. Daniela Castillo Espinoza y oficio SIOP 124-2024 firmado por el Ing. Randy Miranda Soto en respuesta por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública al acuerdo N.º 20 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N.º 06-2025, celebrada el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

28 de enero del 2025, referente a rendir un informe de las acciones tomadas del caso en Barrio Palmitas, calle 6. -----

Oficio SIOP-123-2025, indica lo siguiente: -----

Se realizó visita a campo en Barrio Palmitas Calle 6 y calles aledañas para atender la situación expuesta en el Concejo municipal. Se hace un acercamiento con una vecina del sitio lo cual comenta que cuando llueve ella y varios vecinos se ven afectados ya que se le mete el agua a la propiedad. -----

Se hace un recorrido con el inspector Steven Pérez en calle 6 y calles aledañas para poder encontrar lo que genera la problemática. Se observa en campo pasos transversales obstruidos, las aguas de este lugar no están direccionadas por lo tanto cuando llueve se mantienen estancadas en distintos puntos afectando varias viviendas. -----

Se adjuntan las fotografías al oficio. -----

Oficio SIOP-124-2025, indica lo siguiente: -----

Se realizó la visita a campo en Barrio Palmitas Calle 6 y calles aledañas para atender la situación expuesta en el consejo municipal el día 06 de febrero de 2025, por parte de la Ing. Daniela Castillo Espinoza. Se indica mediante el informe número SIOP-123-2025, que se conversa con los vecinos para identificar la problemática del sitio. Se realiza un recorrido por el sector y se encuentra que no existe un correcto sistema de aguas pluviales (aguas llovidas) que direccionen estas aguas hacia un desfogue, es por esta razón que se genera la afectación del sitio, mismo que se detalla en el informe citado. -----

Descrito lo anterior, es requerido realizar intervención tanto de maquinaria municipal, así como suministrar alcantarillas para mejorar según la necesidad el sistema de pluvial. Hoy, se encuentra en desarrollo la gestión para la adquisición de un nuevo cartel por demanda de alcantarillas, esta gestión es una contratación mayor, por lo que se gestionará una compra de alcantarillas reducida, con el objetivo de disminuir los tiempos de atención. Aunado a esto se requiere disponer de los colaboradores que gestionarán, los cuales a hoy están atendiendo distintas labores, como lo son mantenimiento rutinario, intervenciones de emergencia y atención de recursos.

Descrito lo anterior, se proyecta que la intervención se pueda realizar para mediados del mes de marzo de 2025. Es importante recalcar que este plazo se puede ver afectado por la atención de urgencias provocadas por las condiciones climatológicas que imperan en la zona, lo que afectaría las programaciones. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esta situación que se vive en ese barrio se vive prácticamente en todos los barrios, porque lamentablemente cuando se fueron haciendo los barrios nunca se hicieron cunetas, nunca se hicieron desfuegos, nunca hubo nada sino simplemente se daban los lotes se construían ahí las viviendas y sin ningún tipo de drenaje para poder sacar las aguas fluviales y esto es un daño que tenemos en el Cantón que tenemos que ir viendo cómo resolvemos poco a poco, entonces es un trabajo que tenemos que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

hacer bastante considerable en el Barrio Las Palmitas y no solo en ese barrio porque si nos vamos a Geranios, Los Encantos, Santa Paula o en todos los barrios de acá del centro de Guácimo y de todo el Cantón está en la misma situación y esos son inversiones enormes que tenemos que hacer para poder de verdad darle solución a todas esos proyectos que hemos tenido por años sin contemplar que tenían que tomarse en cuenta todos los desagües que tenían que tirar cada una de los proyectos habitacionales, entonces ese va a ser uno de los que vamos a atender buscando los recursos porque hacer un tipo de desagüe de esa magnitud lleva su gran costo y como les digo no solo el Barrio Las Palmitas sino estamos con una situación similar en casi que prácticamente en todo el Cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes compañeras y todas las personas que nos ven por redes sociales, eso es justamente Doña Beatriz un tema a considerar y exigir a los desarrolladores de las viviendas que tienen que cumplir con esos requisitos y probablemente en el pasado se fue muy benevolente en eso y no se exigieron estos requisitos, pero creo que el desarrollador tiene que pedirlos ya que si no el problema cada vez se nos va a hacer el mayor y entonces es el momento de que detengamos ese problema. -----

Conocidos los oficios SIOP-123-2025 y SIOP-124-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Conocida la respuesta acuerdo N° 20 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el 28 de enero del 2025, , por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, oficios SIOP-123-2025 firmado por la Ing. Daniela Castillo Espinoza y oficio SIOP 124-2024 firmado por el Ing. Randy Miranda Soto en respuesta por parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, referente a informe de las acciones tomadas del caso en Barrio Palmitas, calle 6. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°14. Se dio lectura a oficio AMG-201-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal remite oficio DGTH-010-2025, firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, en respuesta al acuerdo N° 16 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el 28 de enero del 2025, referente al proceso adecuado para contratación de un asesor legal, para Concejo Municipal, dice: -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

La modalidad de contratación pública se considera que es la opción más idónea para suplir al Concejo Municipal con un asesor legal, esto debido a que en proceso selección mas competitivo al abrir la convocatoria un mayor número de profesionales. -----

- Ofrece mayor flexibilidad en cuanto a la experiencia y las calificaciones del profesional contratado. -----
- Permite la contratación del asesor pro un periodo de tiempo definido o, según las necesidades del Concejo Municipal. -----
- Ahora bien de requerir colaboración para poder aportar en la decisión inicial de la contratación, estoy en la mayor disposición. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace rato nos reunimos con Ángela y los que llegamos de jurídicos y estuvimos viendo la importancia que es tener el asesor legal y en realidad jurídicos definitivamente no se puede estar reuniendo así, necesitamos tener el abogado ahí con nosotros ya que son muchos los casos y uno tal vez dice que los puede resolver pero también los puede resolver en la chirola, entonces es mejor a como dice Kimberly mejor machete en tu vaina y estuvimos viendo varias opciones donde la plata que hay es poca y entonces hay que hacer un buen estudio y seleccionar a un buen abogado Municipalista, que conozca para que nos ayude con todos eso procesos y si nos urge como lo dice Saaed ese abogado. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para ir armando el rompecabezas porque tenemos el presupuesto que si no me equivoco es de ocho millones de colones y ya estamos en el mes febrero y lo que nos queda son aproximadamente 10 meses, entonces la contratación va a ser por esos 10 meses supongo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No, hasta donde alcance. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces la consulta es si el perfil lo podríamos definir junto con la administración para que nos colaboren para ya poder hacer el lanzamiento de esa propuesta ya que a nivel de contratación de abogados se sabe que por el manejo jurídico que ellos tienen va a ser una serie de aclaraciones y consultas entre uno y el otro, entonces eso es un proceso bastante largo a resolver, pero sí lo necesitamos efectivamente y entonces la consulta es a la administración Doña Beatriz que si con el apoyo suyo para cuándo podríamos pensar en lanzar ya al SICOP un perfil para contratación. -----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya prácticamente hay algo bastante adelantado que lo vimos con Franciny, Angelita, Abi e hicimos una consulta con Dani y ya hay algo adelantado porque en realidad eso es para ayer porque si no urge. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya tenemos algo adelantado y solo hay que hacer la decisión inicial que es donde viene todas las condiciones y características que se van a necesitar para el perfil del abogado que se necesita en el Concejo, entonces ya hay un adelanto porque es la primera fase y ya luego de ahí se inicia con todo el proceso en SICOP y depende si es una licitación pequeña creo que tarda alrededor de mes y medio aproximadamente para el proceso porque eso depende de la licitación. -----

En uso de la palabra Abigail Ruiz Lépez - Secretaria del Concejo Municipal, dice: Ahora también conversando con Franciny para terminar la decisión inicial se tiene que realizar un estudio de mercado y entonces con el estudio de Mercado se va a determinar con los 8 millones para cuántos meses puede alcanzar la contratación del abogado, entonces es algo que tenemos que ir haciendo y de igual forma uno busca referencias y auditoría también contrató abogado entonces ahí nos vamos a ir acompañando a ciertos departamentos que nos colaboren para hacer el estudio de Mercado y poder determinar cuál es el monto con lo conversado ahora de los días que se va a requerir el abogado con el Concejo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°15. Se dio lectura a oficio AMG-0200-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, remite oficios GJ-08-2025 Y GJ-04-2025 firmados por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipalidad de Guácimo, en respuesta a acuerdo N° 09, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 85-2024, celebrada el 12 de diciembre de 2024, referente a “caso de la Sra. Gisenia Torres Castro” dice:

Oficio GJ-08-2025 indica lo siguiente: -----

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-0046-2025, mediante el cual se remite el acuerdo 09, adoptado en sesión ordinaria 85-2024, celebrada el día 12 de diciembre de 2024, relacionado con el reclamo presentado por la señora Gisenia Torres Castro, con respecto a un nicho en el cementerio municipal de Guácimo; de lo que se procede a indicar lo siguiente: -----

El asunto indicado en el acuerdo en referencia ya fue abordado con la emisión del criterio GJ-04-2025, el cual fue firmado por mi persona y por la Coordinadora del Área de Servicios Ciudadanos, ya que ambos estuvimos a cargo de la revisión del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

caso del nicho en el cementerio municipal, en donde figuran como partes la señora Gisenia Torres Castro y la señora Nelly Arias Howlett-----

Oficio GJ-04-2025 indica lo siguiente: -----

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, en atención del seguimiento por el caso de conflicto sobre nicho de 4 espacios en el cementerio municipal de Guácimo, en el cual figuran como partes las señoras Gisenia Torres Castro y Nelly Arias Howlett, siendo que el conflicto radica en que ambas partes alegan tener el derecho sobre el mismo nicho de 4 espacios, ubicado en el Cementerio Municipal; de lo que se procede a indicar lo siguiente: -----

I.- Actuaciones realizadas. -----

- 1.- El área de Servicios Ciudadanos verificó la documentación de cada una de las partes que componen el expediente administrativo de la señora Gisenia Torres Castro, así como de la señora Nelly Arias Howlett. -----
- 2.- En fecha 11 de noviembre de 2024, se llevo a cabo una reunión presencial en la cual con participación de los funcionarios Municipales Yahaira Chambers Moya, Nancy Rodríguez Camareno, Seidy González Abrahams y Dani Argüello Morales, se atendió a la señora Gisenia Torres Castro, persona que expone su reclamo alegando que ella tiene el derecho y fue quién construyó el nicho que tiene la placa de la señora Nelly Arias Howlett, indicando que la persona que lo construyó se encuentra fallecido, pero que la señora Hilda Ramírez le limpiaba el nicho.
- 3.- El día 12 de noviembre de 2024, se realizó una visita de campo en el cementerio municipal, en la cual participaron por parte de la Municipalidad: Dani Argüello Morales, Yahaira Chambers Moya, Yirlany Ortega Zúñiga y José Sánchez Rodríguez, así como la testigo Hilda Ramírez Salazar, cédula 7-0049-1493, ofrecida por la señora Gisenia Torres Castro, esto con el fin de que la señora Hilda Ramírez ubicara en el cementerio el nicho que en apariencia ella le limpiaba a la señora Torres Castro. -----
- 4.- En fecha 29 de noviembre de 2024, los colaboradores municipales José Sánchez Rodríguez y Yirlany Ortega Zúñiga, firman una constancia en donde indican que efectivamente en fecha 29 de setiembre de 2022, en recorrido realizado en el cementerio municipal de Guácimo, en compañía de la señora Nelly Arias Howlett, sin que se tuviera claridad de la localización del nicho, se ubicó un nicho de 4 fosas que estaba vacío y sin placa, por lo que se le colocó un rotulo con el nombre de la señora Nelly Arias, esto sujeto -según el dicho de dichas personas- a que no hubiese una persona que reclamará el derecho sobre el mismo. Es importante acotar que en expediente de la señora Nelly Arias a folio 015 consta una nota con fecha 29 de setiembre de 2022, en la cual se consigna dicha información, sin que ese documento haya sido firmado por las partes en ese momento. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

5.- En fecha 9 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una reunión en la Municipalidad de Guácimo, en donde participaron por parte de este Municipio: Nancy Rodríguez Camareno, Yahaira Chambers Moya y Dani Argüello Morales; así como el señor Claudio Núñez en su condición de persona referida en el expediente por parte de la señora Nelly Arias, indicándose que el señor Núñez habría construido el nicho sobre el cual esta señora alega su derecho; se hace constar que para esa reunión se procedió a convocar a la señora Arias Howlett por diversos medios (teléfono-correo) y no fue posible contar con su presencia. -----

6.- En fecha 12 de diciembre de 2024, el señor Claudio Núñez Murillo, firma constancia de manifestación, en donde en lo que interesa indica: Que con la señora Arias Howlett no habría realizado ningún tipo de trato, pero que recuerda que hace muchos años si lo hizo con la señora Hortensia Wilson, quién sería la abuela de la señor Arias Howlett, siendo que con la señora Wilson fue con quién contrato la construcción del nicho el cual recuerda que se construyó y entrego, pero que por el tiempo transcurrido no puede precisar en qué sitio exacto del cementerio se ubica.

7.- En fecha 21 de enero de 2025, se realiza reunión en la Municipalidad de Guácimo, con la participación de los funcionarios municipales Yahaira Chambers Moya y Dani Argüello Morales; de igual forma, se contó con la participación de la señora Nelly Arias Howlett, siendo que dicha persona indica que tiene un derecho en el cementerio municipal sobre el cual ha pagado y que en el año 2022 la Municipalidad le habría ubicado el nicho de 4 espacios que le correspondía; que si en este momento se resuelve que ese nicho no es el que le corresponde, en vista que no ha hecho uso del mismo, estaría anuente a que le asignen otro espacio, siempre y cuando tenga las mismas condiciones del que tiene actualmente, lo que implicaría que sea un nicho construido para 4 espacios. -----

II. Evidencia documentada en expedientes administrativos. -----

De la revisión realizada de los 2 expedientes administrativos, de una parte la señora Nelly Arias Howlett y de otra Gisenia Torres Castro, se tiene claro que ambas partes tienen un derecho de nicho de 4 espacios registrado en la Municipalidad de Guácimo, realizando los pagos respectivos ante la Municipalidad, además que hay documentación que acredita el trámite de permiso de construcción para el nicho.

A)- Expediente de Nelly Arias Howlett. -----

De conformidad con los documentos visibles a folios 04 a 12, consta el derecho de cementerio desde el año 2011, así como el trámite de permiso de construcción de nicho. Además, con motivo del proceso de actualización de expediente, consta a folios 16, 17 y 19, se le habría hecho ubicación en campo del derecho de nicho.

B)- Expediente Gisenia Torres Castro. -----

De conformidad con documento visible 05 del expediente se acredita registro del derecho de cementerio de la señora Torres Castro desde el año 2000. Asimismo, a folios 08 a 09, consta documentación sobre permiso de construcción para



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

colocación de cerámica a nicho; por otra parte, a folio 014, consta comprobante registro de permiso de construcción de nicho de 4 espacios. -----

III.-PROBLEMÁTICA DETECTADA. -----

Del análisis del caso concreto, se detectan una serie de factores de riesgo y/o problemática, los cuales no permiten establecer con certeza y seguridad plena, la identificación de elementos que deberían ser básicos para el registro de los usuarios del cementerio municipal. -----

En dicho sentido, si bien es cierto en el caso de ambas señoras la Municipalidad de Guácimo las tiene registradas como contribuyentes del servicio de cementerio, esto desde hace muchos años atrás, siendo que cada una de ella cancela sus obligaciones sobre un nicho de 4 espacios, lo cual evidencia que la Municipalidad de Guácimo ha recibido un pago constante por parte de ambas administradas; sin embargo, en ninguno de los dos expediente existe evidencia que en el momento de aprobarse el derecho para cada una de la partes, se les haya indicado de forma expresa su ubicación específica en las instalaciones del Cementerio Municipal de Guácimo, ubicación que tampoco se determinó en el trámite de permisos de construcción tramitados para ambas señoras. De tal suerte, esta situación causa que para la Municipalidad no se posible de forma categórica establecer de oficio donde se ubica el nicho de la señora Torres Castro y donde se ubica el nicho de la señora Arias Howlett. Por otra parte, el ejercicio realizado en campo el día 29 de setiembre de 2022, en donde en inspección hecha por colaboradores municipales en conjunto con la señora Arias Howlett, se habría colocado un rotulo con el nombre de dicha señora, en un nicho construido que no tenía en ese momento placa de identificación, no habría sido el correcto, en el tanto según informaron los colaboradores municipales, ninguna de las personas que participaron en esa inspección tenía certeza que ese nicho fuera el que efectivamente correspondiera a la señora Arias Howlett; asimismo, constituye una debilidad e inconsistencia, el hecho que el documento que se habría generado en tiempo real en fecha 29 de setiembre de 2022 (ver folio 015 del expediente de Nelly Arias) no fue firmado por ninguna de las personas que se indica en el mismo documento habrían participado de la visita de campo en el cementerio. -----

Ahora bien, de acuerdo a la información suministrada por la señora Torres Castro, la persona que le construyo su nicho se encuentra a la fecha fallecida, lo cual hace imposible el ejercicio de ubicarlo para que nos señale en el cementerio en donde se localiza ese nicho; sin embargo, en recorrido realizado en el cementerio de Guácimo el día 12 de noviembre de 2024, en compañía de la señora Hilda Ramírez Salazar, cédula 7-0049-1493, ella identifico el nicho que actualmente esta en disputa entre las partes, como el nicho que ella limpiaba en apariencia a solicitud de la señora Torres Castro. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

De otra parte, de la entrevista y manifestación hecha por el señor Claudio Núñez, de su propio dicho queda claro que, si construyo un nicho para la familia de la señora Arias Howlett, aunque según indica la negociación la habría hecho con la señora Hortensia Wilson (fallecida a la fecha) a quién le habría entregado la obra; siendo que por el tiempo transcurrido y por indicar el señor Núñez que él construyo muchos nichos en ese cementerio, no recuerda la ubicación exacta del mismo. -----

IV. RECOMENDACIONES FINALES. -----

1.- Según registros visibles en expedientes, tanto la señora Arias Howlett, como la señora Torres Castro, tienen un derecho de cementerio de nicho de cuatro espacios, derecho sobre el cual cada una cancela los montos respectivos a favor de la Municipalidad; situación que genera el deber de asignar e indicar a cada parte donde se ubica su derecho en el cementerio municipal. -----

2.- Con respecto a la Administración del Cementerio Municipal de Guácimo, debe mejorarse los controles y registros, ya que la Administración debe tener con plena claridad la ubicación física en sitio, de cada uno de los derechos que asigna a los usuarios. -----

3.- La información consignada en expedientes no es suficiente para determinar con certeza absoluta a quién le asiste el mejor derecho sobre la ubicación del nicho que esta en disputa entre las partes; sin embargo, de la información suministrada por la señora Hilda Ramírez; así como la constancia emitida por los señores Yirlany Ortega y José Sánchez, se sugiere que el mejor derecho le correspondería a la señora Gisenia Torres Castro. -----

4.- Que en el caso de la señora Nelly Arias Howlett, es procedente se le indique de forma específica la ubicación física del derecho que tiene en el cementerio de Guácimo, derecho que está debidamente documentado y sobre el cual se ha recibido los pagos respectivos de forma periódica. En dicho sentido, es recomendable con recursos propios la Administración le asigne un nicho de 4 espacios, en las mismas condiciones que según registro de expediente se aprobó y que ésta documentado lo más pronto posible y en coordinación con la Junta Administrativa del cementerio la asignación de un nuevo espacio y con la unidad financiera la asignación de recursos con el fin de esclarecer el asunto por cuanto no se sabe en qué momento se deberá hacer uso del nicho por parte de las familias involucradas en el asunto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese es uno de los tantos casos que van a aparecer porque van a aparecer muchísimos más. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para que quede en actas y según la manifestación emitida por el licenciado Don Dani que se le agradece mucho y a la administración que ha


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

respondido en el tiempo establecido en la moción que se presentó el año pasado y que esto viene a beneficiar y a aclarar las dudas de dos familias muy queridas en el Cantón, entonces que quede actas que debido a que las dos están debidamente cancelando sus derechos a sus obligaciones por el pago del uso de esos nichos pareciera que las dos tienen el mismo derecho pero al no tener con claridad la ubicación exacta dentro del terreno del cementerio cuál de los nichos le corresponde a cada una de las familias, la Municipalidad en el afán de poder atender y resolver se compromete a construir un nicho de cuatro espacios para luego designárselo a una de las dos familias para dar por cerrado de este caso y de mi parte muy complacido porque me parece que es una solución y en este momento por decirlo así la casa pierde pero queda satisfecha la población y muchas gracias a la administración.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esto evidencia el gran desorden que se manejaba acá hace muchos años y de hecho ahí hay nichos que una persona los compró y hace negocios, entonces son cosas que han pasado y que ahí están y que con gran responsabilidad la nueva Junta Administrativa ha asumido porque de igual forma hay nichos que están abandonados y no se sabe tampoco ni de quién son, entonces esa es la única solución que se tiene porque definitivamente ambas familias han venido pagando regularmente el derecho al nicho y entonces esa es la resolución que nos dan y tenemos que acatarla.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio AMG-202-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal remite oficio DGTH-0007-2025, firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, en respuesta al acuerdo N° 08 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 01-2025, celebrada el 07 de enero del 2025, referente “a cuantas prorrogas caben en un contrato sujeto, en una plaza que debe ser ocupada en propiedad”, dice: -----

“Me permito indicarle que ante la separación de los miembros de la Junta Directiva anterior y el nombramiento de una nueva entre otras situaciones, se justifica la prórroga para el puesto de secretaria del comité. El proceso de nombramiento, que incluyen agotar las opciones de ascenso directo y, de ser necesario, concurso interno o externo requieren tiempo. Este proceso se lleva a cabo en conjunto con los miembros activos de la Junta Directiva, quienes son los responsables de seleccionar y aprobar al personal, además de aprobar las etapas del proceso. Actualmente, se está trabajando En el proceso para el nombramiento de la secretaria del Comité la cual es una plaza vacante.” -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Cabe resaltar que el puesto de secretaria del Comité Cantonal de Deportes va a salir en un concurso interno, ya la Licda. Espinoza elaboró la propuesta junto con el



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Comité de Deportes, hoy le di el visto bueno para que salga el concurso interno de esa plaza. -----

Conocido el oficio DGTH-0007-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Conocida la respuesta acuerdo N° 08 aprobado por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2025, celebrada el 07 de enero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, oficio DGTH-0007-2025, firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, referente “a cuantas prorrogas caben en un contrato sujeto, en una plaza que debe ser ocupada en propiedad” -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

NOTA. El presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, brinda un receso de 15 minutos, reanudando la sesión transcurridos los minutos.

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N°17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-02-2025, firmado por Consultoría y constructora mi vivienda A&Q S.A. con cedula jurídica # 3-101-587276 y la Sra. Ancelma Rosa María Díaz, indicando lo siguiente:

“Nos dirigimos a ustedes con total respeto debido a la vez para informales que la señora Ancelma Rosa Mora Díaz, con cedula de identidad # 15580951752. Vecina de Limón Guácimo, Pocora, Barrio Paraíso, tercera entrada a mano derecha. Recibió la propiedad con número de folio real 7-181126-000 con plano L-2131658-2019, misma que fue donada por la Municipalidad de Guácimo. La cual hoy en día tiene limitaciones vigentes por lo cual en este momento nosotros llevamos el proceso de vivienda de la Señora con el número de caso, 1043609004 tramitado en la entidad financiera MUCAP, donde nos están solicitando la carta de imposición de limitaciones por lo cual les rogamos a ustedes expedirle el requisito solicitado por la entidad.” -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

por Consultoría y constructora mi vivienda A&Q S.A. con cedula jurídica # 3-101-587276 y la Sra. Ancelma Rosa María Díaz, en la cual solicitando la carta de imposición de limitaciones al caso de la Sra. Mora Díaz, Vecina de Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, tercera entrada a mano derecha, dado que recibió la propiedad con número de folio real 7-181126-000 con plano L-2131658-2019, misma que fue donada por la Municipalidad de Guácimo. La cual hoy en día tiene limitaciones vigentes por lo cual en este momento está el proceso de vivienda de la señora con el número de caso, 1043609004 tramitado en la entidad financiera MUCAP. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°18. Se dio lectura a oficio AL-FPLN-53-GVM-018-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por el Sr. Geison Valverde Méndez – Diputado PLN, indica que el pasado 13 de noviembre de 2024 fue publicada en La Gaceta la Ley 10.567, “Desafectación de Uso Público de un Inmueble y Autorización a la Municipalidad de Guácimo para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad a la Actual Poseedora”. -----

En dicha ley se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que done la finca inscrita bajo el sistema de folio real matricula número uno cinco siete cuatro cuatro dos (N° 157442), a la beneficiaria: Etelvina López Rivera, cedula siete- cero cero tres nueve- cero tres cero nueve (N° 7-0039-0309). En virtud de lo anterior, solicita conocer el estado de dicha donación y las acciones realizadas para la misma. -----

Conocido el oficio AL-FPLN-53-GVM-018-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, oficio AL-FPLN-53-GVM-018-2025, suscrito por el Sr. Geison Valverde Méndez – Diputado PLN, en el cual solicita el estado de la donación y las acciones realizadas de la Ley 10.567, “Desafectación de Uso Público de un Inmueble y Autorización a la Municipalidad de Guácimo para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad a la Actual Poseedora”, publicada en el Diario Oficial la Gaceta el pasado 13 de noviembre de 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la Sra. Marisela García Torres – Sindica Propietaria – Concejo de Distrito Cuatro RJ y Sra. Carolina Velásquez González – Secretaria Concejo de Distrito Cuatro RJ, informa que el 18 de febrero, 2025 a las 2:00 pm en el Salón



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Comunal de Rio Jiménez estarán realizando una reunión con las Asociaciones de Desarrollo y Comités organizados de cada comunidad de este Distrito. -----

El objetivo es determinar las necesidades por medio de una mesa de trabajo, posteriormente este Concejo de Distrito planificará el trabajo 2025-2028, según las prioridades de necesidades alineado con el Programa de Gobierno. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes, Honorable Concejo, y publico que nos ven y compañeros. El tema es que para esta sesión que el Concejo de Distrito nos va a acompañar la compañera Planificadora entonces es la única fecha que tiene un poco más disponible porque la fecha tentativa era para el primero de marzo pero resulta que arrancan capacitaciones con la UNED entonces no hubo forma de cambiar fecha, la idea es hacerlo en el Distrito de Rio Jiménez para que las asociaciones de desarrollo aledañas y los comités comunales desarrollados de Rio Jiménez centro para poder después de las capacitaciones poder abarcar las bajuras, para poder abarcar todo el distrito y que no se nos quede nadie por fuera. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-02-2025, firmado por los señores Sr. Jorge Alfaro Retana y Sr. Rafael Alfaro Retana, respuesta a oficio SMG-0062-2025 y dice: El tipo de agrupación que tenemos en mixto, jóvenes y adultos, con el fin de orientarlos hacer deportes y tengan una distracción para evitar que caigan en cualquier tipo de drogas o vicios y mantener sus mentes ocupadas en algo sano, espero nos puedan ayudar ya que no contamos con ningún apoyo y la mayoría son jóvenes estudiantes y necesitamos un uniforme que no tenemos, la mayoría son buenos y con un gran potencial, esperamos contar con su apoyo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez que lo trasladen a la Comisión de Deportes. -----

Conocido el oficio del Sr. Jorge Alfaro Retana y Sr. Rafael Alfaro Retana, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° ONCE. De conformidad a lo solicitado a Sr. Jorge Alfaro Retana y Sr. Rafael Alfaro Retana mediante Acuerdo N° Diez, Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, referente a especificar el tipo de agrupación, respondiendo a ello que el tipo de agrupación que cuentan es mixto, jóvenes y adultos, con el fin de orientarlos hacer deportes y tengan una distracción para evitar que caigan en cualquier tipo de drogas o vicios y mantener sus mentes ocupadas en algo sano,


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes, oficio para su debida atención. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura a oficio JD-04-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, firmado por la Sra. Cinthia Thomas Douglas – Presidenta Junta Directiva Centro Diurno Pocora, dice: -----

Dando seguimiento a la situación que enfrenta el Centro Diurno de Pocora desde el 29 de octubre 2024 con la clausura de las instalaciones y que fue de conocimiento por: Señora alcaldesa Beatriz Mora, Gerente General Andy Flores, concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo mediante Oficio JD-16-2024 enviado el martes 12 de noviembre, recibiendo la respuesta a la solicitud el día 28 noviembre 2024 mediante Oficio SMG-1440- 2024, donde se traslada a la alcaldesa para que interponga sus buenos oficios a fin de buscar algún medio para brindar alguna ayuda a nuestra organización. -----

Les informamos que se han realizado diversas reuniones, actividades y propuestas para la apertura del programa, sin embargo en reunión con el Conapam se nos recomendó dirigir todo el esfuerzo en cumplir con las mejoras señaladas para habilitar nuestro edificio, por lo tanto se coordina con el Ministerio de Salud para la apertura del edificio y desde el 22 enero 2025 al 05 de febrero 2025 se realizaron diversas tareas de mantenimiento a las instalaciones, también nos reunimos con el ingeniero eléctrico y 2 personas quienes hicieron el levantamiento de las necesidades en el sitio. Por este medio les enviamos las listas de necesidades y una cotización de estas que se realizaron en el Colono Pocora, nuestra intención es ver la posibilidad de que se nos ayude con lo que se pueda. Actualmente se cree que la parte más urgente es la eléctrica y contamos con una persona quien donara su mano de obra. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese documento nos llegó a la oficina y les indiqué que se apersonaran al Área de Presupuesto para que solicitaran el perfil para que monten el proyecto y poderlo meter en una partida de la Administración con el superávit que es donde podemos ver si les podemos ayudar, ya tienen adelantado algunas cosas entonces nada más es que llenen el perfil de proyecto. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: El Ministerio de Salud en la una de las áreas que yo trabajo me giro una orden sanitaria y yo no tengo la plata para poder cumplir con esa orden, entonces yo redacté un documento y fui a hablar directamente con el Jefe del Departamento y le propuse que me diera un año para poder construir las mejoras y él me dijo que estaba bien que me iba a dar un año para que usted haga eso por qué ya uno un año tiene cómo hacerlo, pero no sé si ellos agotaron la vía o no. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: El problema de ahí es que ya tenían la orden sanitaria desde hace varios años como desde el 2022-2023 y ellos pidieron prórroga, pero no hicieron las mejoras necesarias que ocupaban y entonces ya esta orden sanitaria se dio porque ya se les había dado oportunidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pero ya tienen algo encaminado. -----
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°22. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Estas son unas cotizaciones que la empresa que hizo el mantenimiento Y que hizo la instalación del equipo de audio y video aquí en la sala de sesiones nos mandaron porque bueno se les pidió el día que vinieron a hacer el mantenimiento, para remplazar estos micrófonos ya están obsoletos ya no hay, entonces si uno quisiera hacer el cambio de micrófonos tendrían que ser micrófonos nuevos, ya no hay sustitución de estos mismos, pudimos cambiar el último el de Nelson pero porque teníamos uno ahí este como vacante entonces por eso fue que lo pudimos instalar. Ellos nos mandaron la cotización, los micrófonos cada uno los diferentes valen 285,600 Sí el del presidente es diferente porque él puede manipular lo de los demás y todo eso ese vale 291,200 también nos cotizaron otro tipo de cámaras para modernizar más o menos el sistema en que la cámara no tenga que hacer Francine el movimiento de cámaras sino que la cámara de una vez por ejemplo; si Doña Blanca habla la cámara lo va a dirigir de una vez a ella entonces ahí nos cotizaron ciertos una unidad de control central especial diseñada para conferencias ese vale un 1.036.000 colones, hay una grabadora profesional ese vale 1.736.000 y esa es la función de seguimiento 1.736,000 y las cámaras también valen un millón también como la Don Francisco también lo ha comentado en algunos momentos cerrar un poco esa parte del equipo para que no lo manipulen a la hora de se preste el salón de sesiones que no manipulen ese equipo, porque se descontrola entonces también ellos dijeron que ellos nos podían cotizar como un gabinete metálico de accesorios y bueno a ellos no lo cotizaron en 1.350.000, Igual yo le dije que me los cotizaran para tener presente más o menos en cuanto pueda el presupuesto, tener una idea porque también eso si hay algo en Bodega no sé en Servicios Ambientales que se puede hacer un gabinete ahí este sería genial y tal vez no se gasta tanto dinero esta cotización por 9,167,600. -----

Lo que yo sí siento que urge que tal vez se pueda incluir no sé en un presupuesto extraordinario, es el cambio de los micrófonos porque siempre es un fallo que los micrófonos que el volumen que todo eso, porque digamos esta fila estos últimos tres micrófonos ellos lo revisaron dice *“Abigail no tiene nada, no tiene cable dañado, nada puede ser por su antigüedad de esos micrófonos que tal vez ya no funcionen tanto”* y ellos esos tres suenan muy bajo porque en diferencia de esta línea hasta el de Nelson suenan súper bien, pero en cambio esos tres Siempre han dado problema pero ellos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

revisaron el equipo revisaron todos los micrófonos y me dijeron todo el cableado está bien. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Están bastante cariñosos. Algo que si es cierto que decía Abi con lo de Francinie, muchas veces hemos tenido que retrasar la sesión porque tenemos problemas ahí, algunas veces que se ha prestado el salón Alguien ha tocado algo y creo que en una ocasión solamente era el audio lo que estaba, el resto no se pudo subir entonces con una cabinita eso se termina. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°23. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2025, enviado por la Sra. Shirley Segura, indica lo siguiente: -----

Por medio de la presente se adjuntan documentos para solicitar que se estudie y se pueda hacer una actualización del acuerdo municipal tomado por el concejo municipal N° 29-19, celebrada el 19 de julio de 2019 del lote destinado a parque infantil y plaza ubicado en Urbanización Las Palmitas, Guácimo, del cual se adjunta el plano, el cual es para ser donado a la municipalidad de Guácimo. Según lo recomendado y conversado en la reunión sostenida el día de hoy con la alcaldesa y los funcionarios de la municipalidad, se adjuntan los documentos correspondientes. Este lote forma parte de la finca madre que se encuentra a nombre de Lujo Palmareño SA, cédula jurídica 3-101-118615, de la cual actúo como representante para este trámite.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Doña Shirley Segura quiere cerrar ese capítulo porque esa propiedad fue vendida por el papá hace muchos años para hacer el Barrio las Palmitas y esa franja de terreno quedó ahí para donación pero nunca se hizo nada, entonces lo que se necesita según la reunión que tuvimos con ella y el licenciado Argüello es que se revoque el acuerdo del 2019 porque tiene algunos errores y volvamos a acordar este Concejo la aceptación de la donación de ese terreno y es que ese terreno siempre se ha utilizado como la placita de deportes de ahí que es en la Calle 7 del barrio las Palmitas, es una franja bastante considerable que la han utilizado siempre como Plaza de fútbol, entonces lo que se necesita es que pase a propiedad de la Municipalidad para que ya ella se sienta liberada de ese estrés que tiene porque dice que eso fue una donación del papá y ella quiere dejar todo en regla ya. Entonces es derogar el acuerdo del año 2019 porque hay algunos vicios que no nos sirven y son acuerdos que hay que derogar para volver a tomar el acuerdo de que la Municipalidad acepten donación ese terreno y ella tiene claro que ella es la que tiene que hacer todo el trámite de traslado de la propiedad a la Municipalidad y ella lo va a hacer, entonces lo que se necesita es derogar ese acuerdo del 2019 y tomar el nuevo acuerdo de que se reciben donación



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

para la Municipalidad para uso exclusivo de zona recreativa para el barrio las Palmitas y eso es poco común que un heredero quiera poner en regla esas cosas. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En el Barrio las Palmitas existen una Asociación de Desarrollo y también podría ser una donación a la asociación de desarrollo ya que habría que ver qué obligaciones nos implicarían para la Municipalidad o hacer un convenio con ese Comité de Deportes para que ese comité de deportes administre y que sea propiedad de la Municipalidad pero que el comité de deportes de ahí haga la administración de ese campo deportes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Exactamente eso sí se puede hacer un convenio con la Municipalidad y el Comité Pro-Mejoras o Comité de Deportes del barrio para que se le dé a ellos para que ellos en concesión, pero si es que ellos no tienen cédula jurídica ni nada porque no es una asociación y entonces por eso es que no se les traslada a ellos porque para mí en primera instancia era lo mejor pero ahorita no y ella quiere resolver lo más pronto posible ese tema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Entonces La idea es derogar el acuerdo anterior del 2019 y acordar recibir la donación del terreno y los costos del trámite y todo lo demás corre por cuenta de la Señora que está haciendo la donación, entonces el primer acuerdo los que estén de acuerdo en derogar el acuerdo del 2019 sírvanse a levantar la mano. **De forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N.º Seis de Acta N.º 48-19, S.O. N.º 29-19 celebrada el 19 de julio de 2019, el cual indicaba lo siguiente: -----

*Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle respuesta de la solicitud presentada por la Sra. Shirley Segura González, quien en calidad de representante de Lujo Palmareño Sociedad Anónima, con respecto a la propiedad con el plano catastro L-894878-2003, ubicada en el Barrio las Palmitas, Guácimo, que mide 1963.80 metros cuadrados que es para ser donado a la Municipalidad de Guácimo como zona de parque infantil y área verde, según informe girado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Servicios de Infraestructura de Obra Pública-Coordinador a.i., el cual dice:*

- *En sitio se encuentra una cancha de futbol enzacatada de uso común por los habitantes de dicho barrio, con sus respectivos marcos metálicos de tubo redondo. -----*
- *El área de dicho plano si se apega con lo encontrado en sitio.*



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

- Se hace consulta sobre la antigüedad de dicho barrio, el mismo fue construido de manera informal hace 25 años aproximadamente.
- No se logra determinar si se pudo cumplir en su momento de construcción, con lo indicado en la Ley de Planificación Urbana ARTÍCULO 40, en cuanto a materia de cesión de área publica, que correspondería a un 10%.-----
- Dicha propiedad ha sido utilizada por los vecinos de dicho barrio, como área publica en los últimos 25 años. -----

Por tanto, en vista del uso público que se le ha dado a dicha propiedad y su antigüedad, se recomienda la recepción de dicho inmueble por parte de la Municipalidad siempre y cuando los costos de los trámites de cesión e inscripción (planos, escrituras, gastos y trámites de registro) sean asumidos en su totalidad por el titular de la finca. -----

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Y el segundo sería recibir la donación y el que la hace se hace responsable de los costos del traspaso de la propiedad. los que estén de acuerdo en derogar el acuerdo del 2019 sírvanse a levantar la mano. **De forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar la donación a la Municipalidad del terreno inscrito bajo el plano catastro L-894878-2003, ubicada en el Barrio las Palmitas, Guácimo, que mide 1963.80 metros cuadrados, con uso exclusivo de zona recreativa para el barrio las Palmitas, Asimismo los costos de los trámites de cesión e inscripción (planos, escrituras, gastos y trámites de registro) sean asumidos en su totalidad por el titular de la finca. -----

Dicho terreno forma parte de la finca madrea que se encuentra a nombre de Lujo Palmareño S.A. Cedula Jurídica 3-101-118615 siendo su representante Legal – Sra. Shirley Segura González. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°24. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, enviado por Mariela Diaz Fallas – Secretaria dirección General de Tránsito, respuesta a Acuerdo N° Uno de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero de 2025, oficio SMG-0063, adjunta traslado de correspondencia DVT-DGIT-TC-2025-70, asignado a la Ing. Alejandra Acosta Gómez, jefe, Departamento Regional DGIT. (se remite Acuerdo N° Uno de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero de 2025) -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura a oficio JACG-007-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-02-2025, firmado por el Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo, respuesta a Acuerdo N° Nueve - Acta de la Sesión Ordinaria N° 81-2024, celebrada el 03 de diciembre de 2024, oficio SMG-1473-2024, responde en respuesta a la solicitud del pliego de condiciones (Cartel) del proceso de Licitación de Alimentos Preparados, por lo que se les aclara que esta junta no realizó proceso para la compra de alimentos preparados para el periodo 2025, dado que la contratación actual con la alimentación fue realizada bajo la modalidad de Licitación Menor y el umbral económico de esta licitación no sobregira lo establecido en conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública, donde se establecen los umbrales a partir de los cuales se determina el procedimiento ordinario de contratación aplicable para bienes y servicios u obra pública el cual es un monto de ₡235.035.033 y la contratación anual es de ₡105.724.696, por lo que al encontrarnos dentro de la legalidad, se dio prórroga para el periodo 2025.

Conocido el oficio JACG-007-2025 del Presidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la repuesta al Acuerdo N° Nueve - Acta de la Sesión Ordinaria N° 81-2024, celebrada el 03 de diciembre de 2024, referente al Proceso de Licitación de Alimentos Preparados para el CINDEA de Guácimo, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Sra. Vanessa Montero García, en respuesta a su solicitud oficio JACG-007-2025, suscrito por Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-02-2025, enviado por Genesis Segura Cordero – Oficina de la Persona Adulta mayor y Persona con Discapacidad, referente a minuta de reunión realizada el 15 de enero de 2025, se llevó a cabo en la Municipalidad de Guácimo, informa los acuerdos tomados:

1. Realizar referencias institucionales a correos propios de cada departamento, en caso de prioridad.
2. Coordinar por medio de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo una capacitación con los y las encargadas de SINIRUBE.
3. Solicitar por medio de la Municipalidad de Guácimo el acceso a la plataforma SINIRUBE para que sea desde OPAMDIS un enlace institucional de ayuda para la actualización de la condición social de las y los ciudadanos.

Eventos a programar:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Coordinar por medio de OPAMDIS de la Municipalidad de Guácimo una capacitación con los y las encargadas de SINIRUBE, propuesta realizada por el IMAS.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura a oficio 001-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-02-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Comité Pro-Mejoras Los Colegios y dice: -----

En respuesta a los oficios SMG-0029-2025 del Honorable Consejo Municipal recibido el 22 de Enero 2025 y AMG-0089-2025 con fecha 15 de Enero 2025 y recibido el 22 de Enero 2025. Informo Sobre el acuerdo optado por el consejo Municipal indicado en el oficio SMG -0029-2025 indico que: -----

1. Que según el acuerdo N° 11 en la sesión ordinaria N 27-2020 Celebrada el 03 de julio 2020, se nos indicó que la señora Sindica Maricela solano Alvares se realizaría exactamente lo mismo acordado por el honorable consejo por tanto se solicita acordar fecha y hora propuesta para realizar la presentación del perfil del proyecto que se desea ejecutar en la Urbanización Los Colegios, esperando contar con la presencia de los departamentos correspondientes con el fin de que se logre la realización de dicho proyecto, la ubicación del área sería Urbanización Los Colegios del hidrante al fondo calle sin salida, mano izquierda frente poste de alumbrado público área Comunal-----

2. Sobre el tema de los caminos de nuestra comunidad nos toma por sorpresa la fecha que se contemple para poder tener las mejoras a nuestros caminos es importante señalar que si bien es cierto existe una gran cantidad de acuerdos tomados desde consejos anteriores los cuales entregue al señor Alfonso Gutiérrez regidor en la visita de campo que realizo, donde en apariencia nos tomarían encuenta para las mejoras de nuestros caminos, es importante analizar que si bien existen caminos prioritarios señalados por urgencia nosotros como comunidad tenemos la necesidad de poder darle a los niños, adultos mayores y personas con discapacidad que no cuentan con recursos para trasladarse en vehículo caminos seguros de sus condiciones. Por esa razón se les hace un llamado de solidarizarse con nuestra comunidad que por años ha solicitado las mejoras de nuestros caminos. -----

3. Sírvanse a dar respuesta sobre el tema de la situación del árbol que representa mucha peligrosidad en nuestra área comunal. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hubo que contestarle a ella una serie de cosas y creo que hay que mejorar eso porque vienen como tres o cuatro cosas en una misma situación y todos diferentes. En el caso del proyecto del 2020 habría que ver qué tipo de proyecto fue porque bien le explicó ahora la compañera Kattia que si son proyectos que fueron con recursos de la Administración se fueron a superávit no se ejecutaron y tendrían que volver a solicitar un nuevo proyecto para ver si se podría gestionar recursos para ello, recordemos también que desde el 2020 se eliminaron las partidas específicas entonces no habían



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

partidas específicas y no creo que ese proyecto sea de partidas específicas y habría que revisar de los 29,000 mil millones que ahora mencionaron en la liquidación para ver si dentro de esa lista de proyectos que quedaron pendientes desde hace muchos años estuviese ahí ese proyecto entonces habría que revisar pero sí aclaro que si no venía con recursos de partida específica eso se fue a algún superávit del 2021, 2022 o 2023 no sé cuándo fue que lo solicitó y ya el presupuesto no existe entonces tendría que volver a solicitar un nuevo proyecto. -----

En cuanto a lo del árbol tendría que ser con más detalle, porque primero aclarar que según lo que conversé con el SINAC en la última reunión que tuvimos de la del comité Municipal de emergencia para poder eliminar un árbol tiene que haber todo un proceso y eso no lo hacen ni la comisión, no lo hace ni la Municipalidad, no lo hace ni bomberos, ni Cruz Roja, ni Fuerza Pública y ni el ICE a no ser que en el caso él dice verdad interfiera con la parte de cableado eléctrico y demás o en el caso de bomberos si el árbol no ha caído sobre una persona y demás es donde ellos actúan y en el caso del SINAC habría que hacer toda una solicitud de parte de los mismos ciudadanos del lugar para que ellos lo reporten al SINAC y el SINAC vaya y mande inspectores para valorar y depende la valoración eso va a un juzgado agrario; todo es un proceso y nosotros no tenemos que ver con esa situación. -----

El tema de caminos ya ustedes saben cómo estamos pero podría ponerse en la ruta de trabajo pero no puedo asegurarle para cuándo, pero si estamos con una lista de caminos de todos los distritos para hacer toda una planificación de mantenimiento de caminos. -----

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura a oficio a copia de correo, en la Secretaría del Concejo el 07-02-2025, enviado por la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora de Turismo Municipal, solicita el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal para el 14 de febrero de 1:30 pm a 3:30 pm, con el objetivo de realizar la reunión de Comisión de Turismo correspondiente al mes de febrero. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: también me había solicitado por correo la sala para el jueves 20 de febrero, de 6:0 pm a 8:30 pm, solicitaba la sala de sesiones y el uso del equipo de transmisión, si le hice la observación de que el equipo de proyección no todos lo manejan solo son como tres personas autorizadas para usar el equipo, entonces que difícilmente se les podría prestar porque eso cae en la responsabilidad del Departamento entonces prestarle el equipo a alguien no nos queremos arriesgar para que lo tomen en consideración la solicitud que ella hace. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: y esa del 20 ¿Para qué es?


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Ella en el correo indica evento de apertura del Festival de mural comunitario Guácimo 2025. Asimismo me imagino que igualmente ella tiene que hacer la solicitud para el ingreso de las personas ante la administración porque es de 6 de la tarde a 8:30. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese es un proyecto que se está trabajando con la Oficina de Turismo algunos de creo de cultura con el tema de murales verdad Y es la UCR la que nos está colaborando es uno de los proyectos que se tienen pero yo podría facilitar un video Bin para que puedan utilizarlo aquí en alguna parte lo que quieren Me imagino es proyectar lo que trae gracias. -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora de Turismo Municipal, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones las siguientes fechas: -----

- Viernes 14 de febrero 2025 de 1:30 pm a 3:30 pm, con el objetivo de realizar la reunión de Comisión de Turismo correspondiente al mes de febrero.

Jueves 20 de febrero 2025 de 6:00 pm a 8:30 pm, con el objetivo de realizar evento de apertura del Festival de mural comunitario Guácimo 2025. -----

Se excluye el uso de los curules y el equipo de audio y video. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°29. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0017-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, firmado por el Sr. Edel Reales Noboa – Gerente, indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.489 LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. -----

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0017-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Edel Reales Noboa – Gerente – Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a Expediente legislativo 23.489 LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N°30. Se dio lectura a oficio SC-AC-2273-ORD-40-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2025, firmado por la Sra. Marbelly Blandón Bucardo – Secretaria Concejo de Montes de Oca, voto apoyo a oficio SC-AC-2273-ORD.40-2025 y dice: Se transcribe el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 40/2025, ARTÍCULO N° 9, del día 03 de febrero del 2025, el cual textualmente dice: **ARTÍCULO 9.- Moción del regidor propietario, señor Jorge Mora Portugués / asunto: Pronunciamiento en contra de retrocesos en materia de educación sexual y bullying promovidos por el Gobierno de la República y su uso como estrategia político electoral.** -----

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: -----

PRIMERO: Rechazar y condenar la decisión del gobierno de la República de eliminar el Programa para la Afectividad y Sexualidad Integral, los protocolos anti bullying y anti discriminación contra la población LGBTI+ en escuelas y colegios, así como la eliminación del Comisionado de la Inclusión Social. -----

SEGUNDO: Manifiestar la oposición de este gobierno local al aumento en las penas de prisión relacionadas con el aborto, por no ser un medio eficaz para el abordaje de este tema, que provoca la revictimización de las mujeres, adolescentes y niñas que por diversas razones interrumpen el embarazo, y que además estas prácticas se vuelvan aún más clandestinas y fuera del control y regulación del sistema de salud.

TERCERO: Instar al Gobierno de la República a mantener y fortalecer el Protocolo de atención del bullying y contra la discriminación de la población LGBTI+, la Circular DM-024-05-2015 y la Circular DM-0040-07-2018, como herramientas esenciales para proteger a estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como a mantener y fortalecer el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral que garantiza un abordaje de la sexualidad científico, laico y basado en los derechos humanos; así como mantener vigente al Comisionado de la Inclusión Social. -----

CUARTO: Instar a los demás gobiernos locales a pronunciarse en este mismo sentido y comunicar este acuerdo a los medios de comunicación, a las demás municipalidades, al Gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa, al Poder Judicial y a los medios de comunicación. Instruir a la Secretaría del Concejo la respectiva coordinación con el área de comunicaciones de la Municipalidad para los fines anteriores. -----

QUINTO: Se solicita la dispensa de trámites de comisión. -----

SEXTO: Se declare este acuerdo en firme. -----

SETIMO: Comuníquese. UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUEDANDO APROBADA POR DECISIÓN UNANIME.- SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE PROBADA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR SIBAJA GRANADOS.- PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN, EL SEÑOR


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, esto que el Presidente Francisco Garro acaba de leer ha sido un documento que el Partido Nueva Republica ha hablado día atrás, se ha dado una lucha atrás se dio una luz de alerta porque este bueno el señor presidente omitió algunas palabras ahí pero cuando se refiere a población lo que esta Monte de Oca lo que está solicitando es de que se mantenga el delegado de la del grupo este LGTB el grupo homosexual que integran las administraciones de algunos colegios el tema es que el presidente haya retirado o solicite retirar estas ideologías del Ministerio de Educación no deja no desampara la atención de educación sexual, una cosa es el grupo este dominante que quieren que quieren seguir perteneciendo y que se siga forzando a la población heterosexual a que los acepten a ellos como tal, ustedes saben que esto ha sido un dilema desde que el PAC entró en gobernar en Costa Rica. Ahora bien este lo que se está proponiendo es que no se haga discriminación entre un grupo LGTB sino que si hay bullying, es para niño para niña en general el bullying es este general a todos entonces que si sí se atiende el bullying pero es que este grupo lo que quieren es que este grupo minoritario si ellos sienten bullying llevar un proceso aparte, llevar una atención aparte, psicología aparte y un montón de cosas diferentes a los grupos heterosexuales entonces lo que la Ministra de Educación está proponiendo es que el bullying realmente nos afecta a todos por igual, independientemente de la inclinación sexual que es estudiante pretenda identificarse. Si bien es cierto que la los embarazos han bajado ha sido gracias al esfuerzo del Gobierno para poder implementar estos estos educación sexual que ha sido un éxito, el tema es más bien que se ha bajado la guardia en ese aspecto si han bajado los sí han bajado los embarazos pero han habido otros daños psicológicos entre parejas muy jóvenes que comienzan a explorar la sexualidad y eso ha generado en ellos este un impacto negativo esa parte no se está no se está contemplando y lo que se está proponiendo es más bien enfocarse en el área emocional de estas de estos jóvenes que ellos sepan que hay un que cuando se involucran activamente en el área sexual hay un ligamen hay una hay un apego a esa persona pues tienen que resolverlo y atenderlos, pero este en realidad, es un tema que no sé si hay alguna comisión acá que se le pueda dirigir este documento para atenderlo mejor manera pero por lo menos les voy a resumir desde Nueva república se rechaza rotundamente esta solicitud categóricamente porque la propuesta del Gobierno es una propuesta noble abierta sin discriminación. por lo tanto señor presidente Mi voto es en contra gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí de hecho y de esto se va a trasladar a la Comisión de Jurídicos, Don Francisco nada más estaba haciendo lectura pero sí nosotros concordamos en que no es algo que se tome a la libre que se pueda votar así nomás, sino era el trasfondo los prejuicios entonces por eso es que se va a analizar detalladamente en la comisión de jurídicos. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí yo la estoy trasladando ahí yo hablé con ellos temprano cuando lee esto porque en realidad es un tema que hay que manejarlo con mucho cuidado Entonces los y las que están de acuerdo que se traslade jurídico. **de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio SC-AC-2273-ORD-40-2025 suscrito por Lic. Douglas Alberto Sojo Picón – Secretario Concejo de Montes de Oca, referente a Moción del regidor propietario, señor Jorge Mora Portugués / asunto: Pronunciamiento en contra de retrocesos en materia de educación sexual y bullying promovidos por el Gobierno de la República y su uso como estrategia político electoral. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°31. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUJ-001-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-2025, firmado por la Sra. Noemy Montero Guerrero-Jefa de comisión Legislativa indica que la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º 24.512, **“REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”**. -----

Conocido el oficio AL-CPEMUJ-001-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el oficio AL-CPEMUJ-001-2025, referente a consulta sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º 24.512, “Reforma a la Ley N.º 7430, Ley De Fomento de la Lactancia Materna, de 14 De Septiembre De 1994 Y Sus Reformas”, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º 24.512. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°32. Se dio lectura a oficio AL-CPAHAC-454-2024-25, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-02-2025, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez-Jefa de comisión Legislativa y dice: La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades del país la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.653, **“LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998". -----

Conocido el oficio AL-CPAHAC-454-2024-25, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio AL-CPAHAC-454-2024-25, referente a consulta sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º24.653, “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º24.653. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°33. Se dio lectura a oficio AL-CE23167-008-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño - Jefa de comisión Legislativa y dice: La Comisión Especial de Reforma del Estado Exp. 23167, en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 58, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.585 “**TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD**”. -----

Conocido el oficio AL-CE23167-008-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el oficio AL-CE23167-008-2025, referente a consulta sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º24.585 “**TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD**”, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º24.585. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N.º 34. Se dio lectura a oficio AL-CPAHAC-452-2024-25, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2025, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez-Jefa de comisión Legislativa y dice: La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles a todas las municipalidades del país la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.722, "REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS". -----

Conocido el oficio AL-CPAHAC-452-2024-25, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocido el oficio AL-CPAHAC-452-2024-25, referente a consulta sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º 23.722, "REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS"., Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º 23.722. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N.º 35. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de Cultura, de fecha 05 de febrero del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Ana Acevedo Traña-----
Félix Ruiz Sánchez-----
Marcela Núñez Pereira-----
Andy Flores Castro-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR. -----

- Se revisaron las actividades propuestas para el Cantonato. -----
- Se reviso el borrador de plan de trabajo presentado por Marcela. -----
- En la próxima reunión se vería la solicitud de turismo. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -----

- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el 13 de febrero a la 1:00pm en la oficina de Gerencia, para ver exclusivamente el Cantonato. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

- Marcela Actualiza el plan de trabajo de la comisión, después de la reunión del 13 de febrero. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°36. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para informales que hoy nos reunimos los de jurídicos y lo que vamos a hacer es trasladar para la tarde las reuniones porque la mayoría de personas no pueden en la mañana, Doña Blanca gracias a Dios decidió comenzar a estudiar, a mí me gusta más en la mañana pero la hacemos en la tarde y a Jurídicos por lo general nos hemos estado reuniendo todos los lunes y tenemos bastante documentación que ver y como les dije hace rato si nos hace falta el abogado porque hay documentos que tienen que ser con consulta de un abogado y hay otras que entre nosotros podemos verlo y Dani con mucho gusto nos ha servido y hoy nos orientó, ya tenemos varios criterios de lo que queremos ver pero no voy a adelantar nada porque si quisiera que este por lo menos una mayoría de los integrantes de la comisión, entonces no se si les parece reunirnos a la 1 o 2 de la tarde los lunes y otra cosa yo lo voy a presentar para que seamos cinco ya que con 3 hacemos cuórum y ahí luego yo les paso como queda integrada la comisión para el próximo lunes. -----

ARTÍCULO N°37. En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes, hace dos semanas Doña Beatriz dijo que nos iba a presentar como se iba a realizar el proceso de lo del parque y como de ustedes es sabido yo tuve mucho contacto con la construcción del CTP con compañías constructoras e ingenieros y me han estado llamando y por eso quería saber si lo íbamos a ver y como se iba a hacer el proceso para que ellos puedan licitar. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente el equipo técnico va a venir a presentarles el proyecto del parque y el proceso de licitación es un proceso bastante complicado porque es un proceso de obra mayor en donde tuvimos que acudir a apoyo externo para poder montar el cartel porque en realidad el cartel apenas lo teníamos en un 80 o 85% listo y a través de la Federación tuvimos que buscar ayuda con el ingeniero de la Federación para poder concluirlo porque por ser una obra tan grande y tan compleja el cartel tiene que ir bien estructurado, entonces ese cartel ya está listo pero tiene que ir por un refrendo a la Contraloría por ser de una obra enorme de consideración grande y entonces todo eso es un proceso que le van a explicar la próxima semana que vienen los compañeros del equipo técnico y de ahí que hasta que sea refrendado por la contraloría es cuando iniciamos ya el proceso de licitación que yo les había creído que dura alrededor de 100 días todo el proceso de licitación por ser una obra mayor ya que son más de 1200 millones de colones que se van a invertir en esa infraestructura que vamos a contar. Entonces la otra semana ellos van a presentarles el proyecto como tal y cómo vamos en el en el tema, hace una semana creo que fue que tuvimos una reunión con



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

JAPDEVA para informarles a ellos cómo vamos en el proceso ya que recuerden que este es un proyecto que inició creo que fue en el 2022, 2023 que presentaron el proyecto 2022 y JAPDEVA lo aprobó en el 2023 y ahí quedó porque es un proyecto bastante complejo, porque lo que pasa es que los proyectos urbanísticos o proyectos que no tienen que ver con caminos y demás nosotros tenemos que tener profesionales para eso y actualmente no contamos con un profesionales para que le den seguimiento a la obra, ¿Por qué razón? por qué tenemos en el caso del jefe del departamento que es pagado 80-20 80% con recursos del 8114 y un 20% con la administración para que tenga que ver el tema urbanístico ya que no tenemos presupuesto para contratar separado y es más lo solicitamos a la Contraloría y nos lo rechazó el poder separar las dos figuras para poder tener un Ingeniero de Urbanismo e ingeniero de la de la red vial de caminos, entonces todo eso es bastante complejo y hay que tener claro que aunque tenemos los recursos para el proyecto que fue aprobado desde el 2023 nos están dando un plazo al 2026 para que concluya y si no perdemos el dinero y entonces es algo complicado, porque necesitamos un ingeniero forestal porque ya se hizo todo un estudio y todo el diseño del proyecto y se tiene un estudio de un Ingeniero forestal que se pagó en su momento y ya se tiene identificado cuales son los árboles que deben eliminarse y cuales pueden mantenerse; entonces de igual forma nosotros tenemos que ver de dónde podemos obtener porque necesitamos un Ingeniero forestal que nos dé el seguimiento de todo el proceso de eliminación de árboles que tiene este momento nuestro parque y necesitamos un inspector específicamente para la obra y un ingeniero para la obra y entonces todos esos detalles se los vamos a explicar con más más tecnicismo los profesionales, para la próxima semana que los vamos a tener. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Con la extensa explicación que dio espero que estén viendo e igual que vieron el programa y que me preguntan porque son compañías constructoras que están acostumbradas a manejar proyectos y ustedes se dieron cuenta que en el CTP eran 1700 millones, proyectos muy grandes y hay como tres o cuatro que me dicen cuándo o cómo, entonces que quede claro ya eso con la explicación que dijo la señora alcaldesa.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Todo eso es un proceso que va a ir SICOP y el tema aquí del cartel es que tiene que ir bien detallado porque no puede quedar ningún portillo a la libre para que no nos metan gato por liebre, entonces que la empresa constructora incluso dentro del Cartel que recuerde algo es que tenga experiencia en este tipo de proyectos, porque no es lo mismo construir un edificio de aulas y demás a un proyecto de este tipo que ustedes lo van a ver en estos días. -----

CAPÍTULO VIII. MOCIONES-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N.º 38. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 11 de febrero 2025, acogida por los Regs. Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Saaed Calderón Hernández.

Considerando: -----

1. El Concejo Municipal es el órgano deliberativo del Gobierno Local, está conformado por Regidores Propietarios, Regidores Suplentes, Síndicos Propietarios y Síndicos Suplentes; todos de elección popular, de la cual debemos atender las necesidades de cada comunidad y con ellas tener una mejor cercanía. -----
2. Según el artículo 37 del Código Municipal sobre las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, podrán celebrarse en cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una comunidad. -----

Por tanto, Mociono: -----

1. Que se realicen Sesiones Extraordinarias en cada uno de los distritos y que se coordine con las Asociaciones de Desarrollo o Juntas de Educación y administrativas para el espacio, esto en razón a que como Concejo Municipal todos elegidos por elección popular podamos llegar a cada una de las comunidades atender de manera directa, efectiva y oportuna cada una de sus necesidades. -----

Se dispensa de tramite de comisión, acuerdo en firme, y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Nosotros para estar acá sentados fuimos a buscar diferentes fracciones políticas los votos y a coordinar en cada pueblo y en cada comunidad, entonces creo que lo justo es ahora que estamos acá elegidos hasta el 28 que nosotros vayamos a las comunidades a dar la cara por ellos y a ver cuáles son las necesidades. Vimos por ejemplo, aquel día de la semana pasada el montón de pueblos y la Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Río Jiménez y Duacaré el sacrificio porque nos dimos cuenta que ellos les costó venir hasta acá, Igual Pocora, Mercedes e Iroquois, entonces yo siento que lo correcto es que nosotros nos traslademos allá y quizás hacer una reunión por Distrito y que las comunidades que tengan necesidades se acerquen ahí para ver ese día solo temas del Distrito para nosotros tratar de solucionar problemas. Lo otro era que un compañero me decía ahora fuera cámaras que como se hace con la transmisión e igual creo que con un teléfono porque ahora las redes sociales bien se pueden transmitir en vivo, entonces sí me gustaría que los señores regidores apoyaran esto porque la verdad que aquí fuimos elegidos por el pueblo y nos debemos al pueblo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Una gran iniciativa Nelson porque creo exactamente que nos debemos a las comunidades y nos debemos a los pueblos y de hecho en algún momento lo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

conversamos cuando estuvimos por ahí haciendo la campaña, porque efectivamente cuando hay temas específicos de alguna comunidad no necesariamente solo es ir por ir, sino que qué toda el área de Limbo Duacaré tiene algún tema en específico y se trata ahí, aquí lo único nada más de analizar el tema de las grabaciones, porque ahora como nos exigen el tema de grabaciones y demás y que queden bien transmitidas pero si se busca el medio oportuno y apropiado pues yo lo veo bien y en el caso personal lo veo bien de esa forma, solamente sé que quede en consideración el tema de la transmisión porque ahora estamos obligados a la transmisión y que sean de forma nítida y entonces ahí es nada más para que lo analicemos entre todos y ver la mejor solución. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo estoy de acuerdo con la moción 100% y para informarles que el próximo jueves ya se hace la primera transmisión en vivo del Comité de Deportes que había que esperar creo que eran 60 días y ya se cumplieron los días, entonces igual se puede hacer por teléfono o por lo menos llevamos la grabadora inicialmente la primera vez, pero sí apoyo la moción. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Justamente le comentaba a Lobo esa iniciativa que creo que está en todos los planes de trabajo de diferentes Gobierno, si tenemos que cumplir algunos requisitos con el tema de la conectividad y también tiene que publicarse en la Gaceta y avisar con antelación a las diferentes comunidades y ver cuáles son los temas específicos a tratar, pero igualmente la iniciativa es muy buena y es algo que tenemos que hacer y si revisar la parte legal y la parte de la conectividad que también tenemos que hacer la sesión en vivo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es bueno salirse de acá porque es una forma de socializar con las comunidades para acercarnos más a ellos y como dice Nelson la gran cantidad de personas que vino acá el otro día hubiese sido mejor nosotros trasladarnos para allá y no abarrotar la Municipalidad.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, dispensada, y que se dispense de todo tramite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 11 de febrero de 2025, considerando lo siguiente:

- a) El Concejo Municipal es el órgano deliberativo del Gobierno Local, está conformado por Regidores Propietarios, Regidores Suplentes, Síndicos Propietarios y Síndicos Suplentes; todos de elección popular, de la cual

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.**

debemos atender las necesidades de cada comunidad y con ellas tener una mejor cercanía. -----

- b) Según el artículo 37 del Código Municipal sobre las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, podrán celebrarse en cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una comunidad. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar Sesiones Extraordinarias en cada uno de los distritos y que se coordine con las Asociaciones de Desarrollo o Juntas de Educación y administrativas para el espacio, esto en razón a que como Concejo Municipal todos elegidos por elección popular se pueda llegar a cada una de las comunidades atender de manera directa, efectiva y oportuna cada una de sus necesidades. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Ahora que ya se votó y se dispense de todo trámite de comisión, no se alguna fecha ya que en la vida hay que ponerles fecha a las cosas y entonces alguna fecha aproximada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahora tenemos una mesa de trabajo en Pueblo Nuevo pronto y yo creo que ya vendría como para marzo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno la moción indica que sean las extraordinarias y las ordinarias las celebraríamos aquí en el palacio Municipal, entonces usted dice que en marzo el próximo mes. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Nuestro Cantón cuenta con 5 Distritos y creo que lo más justo por este 2025 que se haga una por Distrito y que sea equidad e igual los Concejos de Distrito la importancia también de que ellos estén presentes en esas sesiones y buscar la parte jurídica legal de lo que dice Don Alfonso que habría que consultarlo del tema de publicarlo en la Gaceta y quizás en unos 15 días nos reunamos nosotros y tratar de ir agendando en cuales Distritos y en cuales fechas. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Con respecto a la moción del regidor Don Nelson voy a emitir mi criterio como síndica y representante del Concejo de Distrito de Río Jiménez, acá lo más viable siento yo y creo que los compañeros síndicos también van a coincidir conmigo es que quién más que el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Concejo de Distrito de cada Distrito que conoce las necesidades que el mismo pueblo expresa, entonces acá lo más prudente siento yo es que sea el Concejo de distrito quien le hace la convocatoria al Concejo Municipal y que sea acorde a cada tema específico y que por ejemplo ahora que ocurrió el problema del transporte pues gracias a Dios hubo un acuerpamiento entre los Distritos y se logró que vinieran acá al Concejo, pero siento que debería ser así. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Un consejo de amigo que le doy a los Concejos de Distrito que si sería bueno no comerse broncas, porque vea el Distrito de Río Jiménez aquel día que el señor Saaed nos acompañó a la convocatoria mis respetos para esa gente del Distrito de Río Jiménez, porque estaban todas las asociaciones de Desarrollo del Distrito de Río Jiménez y la única que faltó fue Santa María, entonces podría ser que ellos coordinen y no digan en cual comunidad quieren que hagamos esa sesión extraordinaria en este 2025, porque quizás ustedes como Concejo de Distrito saben que los que estamos aquí no le quedamos bien a todo el mundo y hay veces que nos comemos broncas y hay que saber jugársela y entonces consensuar con los Concejos de Distrito para ver en qué comunidad para que no se metan en broncas ustedes. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Para aclarar lo de las grabaciones del Comité de Deporte en las sesiones, el plazo se vence el mismo jueves y las sesiones del Comité de Deportes son el mismo día, entonces no sabemos si queda activado el mismo jueves por parte de Facebook y recuerden que ahí no tenemos la potestad nosotros más que la misma gente de Facebook y se tienen que hacer pruebas y error ese mismo día, pero dada la circunstancia que se pueda transmitir y no se escuche bien o que no se pueda ver claro que se exonere de toda responsabilidad al Comité porque se está haciendo todo lo mejor para poder hacer las transmisiones y para que la gente no diga que mala calidad o que no se escucha ya que apenas se están haciendo las pruebas, errores y mas que no se cuenta con todo el sistema que se cuenta aquí sino se va a implementar con el teléfono más unos micrófonos provisionales y que se va a tratar de hacer lo mejor posible. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahora que vamos a tener en marzo el nuevo equipo de aquí le donamos este.

En uso de la palabra Abigail Ruiz Lépiz - Secretaria del Concejo Municipal, dice: Con respecto a la moción que sí sería importante considerar con anticipación para valorar si tenemos el equipo para el tema de la grabación y la transmisión, porque por ejemplo ahorita la grabación se hace con un programa que está en esa computadora y a mano tenemos ahí una grabadora que solo graba 3 horas manual con baterías y el tema de la transmisión es que se hace con el enlace al Facebook de la Municipalidad que igualmente está en esa computadora, nada más para que lo tomen en cuenta para el departamento prepararse ya que queda a mi responsabilidad el tema de la transmisión, la grabación y el audio de cada sesión y entonces también para el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

departamento valorar si tiene el equipo necesario para yo poder resguardar toda esa transcripción y grabación de la sesión en otro lugar. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Nosotros como Concejo debemos de cumplir con ciertas regulaciones que el Gobierno así lo exige y nosotros nos sometemos a eso y la idea de la moción del señor compañero regidor Nelson Lobo es una idea muy buena pero nosotros tenemos que tener consideración que en el lugar donde vamos a celebrar la sesión extraordinaria tenga ciertos requisitos tecnológicos a como mínimos, como por ejemplo, alguna conexión estable de internet para que el proceso de transmisión en vivo fluya y que sea efectivo para poder cumplir con esos requerimientos mínimos, entonces si vamos a reunirnos en alguna comunidad donde ni siquiera tenemos señal celular pues todo el proceso se nos va a complicar y entonces dentro de esa moción debería haber algunos parámetros técnicos que es necesario cumplir para poder celebrar efectivamente la extraordinaria. -----

ARTÍCULO N°39. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 11 de febrero 2025, acogida por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

Considerando: -----

1. Que en el Diario Oficial La Gaceta N°213, del pasado miércoles 13 de noviembre del año 2024, se publicó la Ley 10.567 “Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a la actual poseedora”.

Por tanto, Mociono: -----

1. Solicitar a este honorable Concejo Municipal, en vista de la firmeza de la ley 10.567, tomar acuerdo en donde se requiera a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones al Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo, para que se realicen las gestiones correspondientes, en aras de proceder con la tramitología de la documentación ante la Notaría del Estado; para formalizar la donación y la debida inscripción en el Registro Nacional, todo lo anterior para el debido cumplimiento de lo indicado en la ley supra citada. -----

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 10 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese lote no es el mismo de hace rato que salió uno y que es nada mas de trasladármelo porque nos toca hacer todo el proceso. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Pero sí efectivamente Doña Beatriz este tema es con relación también al oficio que presentó el señor Diputado Jason Valverde Méndez y que es referente a la misma. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya que Kimberly la presento y ya la leí, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Eso es una moción para que se le dé cumplimiento a la ley. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ella está presentando una moción porque aquella la presento Geison Valverde el Diputado y esta es una moción presentada por Kimberly Corrales y entonces ella está pidiendo eso y que se traslade a Alcaldía. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: El oficio del señor Diputado indica que él quiere conocer el estado de dicha donación y las acciones realizadas para la misma y esta es una moción donde se evidencia y se adjunta también la ley y se le solicita la alcaldía verificar la información junto con el departamento de gestión jurídica para que se haga la documentación respectiva para que se envíe a la notaría del Estado para que se haga la inscripción del derecho que le corresponde a la señora a nombre de ella, eso es para que se le dé trámite y también ahí se le puede contestar al diputado de una vez de cuáles son las acciones que se están tomando con respecto. -----

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 11 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, dispensada, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 11 de febrero de 2025, considerando, que, en el Diario Oficial La Gaceta N°213, del pasado miércoles 13 de noviembre del año 2024, se publicó la Ley 10.567 Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a la actual poseedora – Sra. Etelvina López Rivera.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones al Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo, para que se realicen las gestiones correspondientes, en aras de proceder con la tramitología de la documentación ante la Notaría del Estado; para formalizar la donación y la debida



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

inscripción en el Registro Nacional, todo lo anterior para el debido cumplimiento de lo indicado en la ley supra citada. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 10 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°40. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 11 de febrero 2025. -----

Asunto: Solicitud de auditoría por parte del Laboratorio LGC ingeniería en la construcción de la Ruta 811. -----

Considerando: -----

1. La necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas en la construcción de la Ruta 811. -----
2. La preocupación de las comunidades respecto a la aceptación de las obras en sus distritos. -----
3. La importancia de contar con una evaluación independiente de esta municipalidad sobre la calidad de los materiales y procedimientos constructivos utilizados en la obra. -----

Por tanto: -----

1. Se omite dejar sin efecto la moción presentada el martes 4 de febrero siendo copia de esta solicitud, pero con diferente Laboratorio. -----
2. Se solicita a la Administración la contratación de los servicios del Laboratorio LGC para la realización de una auditoría en la construcción del avance en la Ruta 811, la cual deberá incluir un control cruzado con el alcance de la licitación, comparando las especificaciones técnicas con la obra final construida. -----
3. La auditoría debe contemplar lo siguiente: a) Verificación del ancho de la carretera. b) Evaluación del espesor del material de relleno y calidad del material utilizado. c) Análisis del espesor en milímetros de la capa asfáltica, determinando si cumple con las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de obras públicas. d) Realización de muestreos aleatorios (perforaciones) para analizar la calidad de los materiales utilizados por el contratista. e) Confirmación sobre la corrección del procedimiento de ausencia



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

de cabezales en los pasos de alcantarillado después de la aplicación de la capa final asfáltica. f) Verificación de la existencia y pertinencia del uso de un tronco de árbol como paso de alcantarillado, ubicado aproximadamente 50 metros hacia Lucha desde la entrada principal de la finca Agricultura del Atlántico. g) Análisis de los niveles de compactación del terreno en los muestreos (perforaciones) para determinar si cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para la aceptación de una carretera nacional apta para el uso de vehículos pesados. h) Revisión de las cunetas y los bordes de caños aledaños a la vía. i) Revisión de la Instalaciones de alcantarillas y los accesos intersecciones a las vías / calles aledañas. -----

4. Plazo de entrega del informe: Laboratorio LGC, contará con un plazo de 20 días naturales después de concluida la visita de campo en el sitio para la recuperación de las muestras y deberá entregar su informe a este Concejo Municipal. Dicho informe también deberá ser compartido con las comunidades interesadas en la calidad y aceptación de las obras en el distrito de Río Jiménez. -----
5. Para la Administración: a) Se solicita a la Administración gestionar, buscar los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de esta auditoría a cargo de Laboratorio LGC. b) Se insta a la Administración a continuar con las obras de ampliación de la Ruta 811, asegurando que la auditoría de Laboratorio LGC no sea impedimento para la continuidad de los trabajos. c) Esta auditoría debe iniciar a más tardar el 31 de marzo del presente año. -----

Se solicita la aprobación de esta moción por parte del Concejo Municipal.

Notifíquese: Comisión de Hacienda y Presupuesto, SIOP y Auditoría del Concejo Municipal. -----

Evidencia Fotográfica vinculante a esta moción



Imagen1



En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esta es exactamente la moción presentada hace ocho días atrás y solo con la gran diferencia que se solicitaba que fuera LANAME la que hiciera la auditoría, pero la señora Alcaldesa nos confirmó de que ya hay un laboratorio contratado y esas solicitudes ya se han hecho a través de la Administración, entonces



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

habría básicamente que hacer un consolidado de este informe y trasladar al Concejo los resultados de esa auditoría y aprovecho el espacio Señor Presidente porque nosotros tenemos como obra pública un enorme hueco en la entrada de Guácimo en la capa asfáltica y eso está causando serios inconvenientes a la hora de que los camiones y vehículos livianos giran hacia el lado del INA entrando por la principal y tienen que esquivar ese hueco que cada vez que un vehículo cae el hueco se hace más grande, entonces aprovechar el espacio para poder subsanar eso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente este laboratorio es el que ha ido haciendo todos los análisis que le competen y no solo en esta obra, sino en todas las que se están llevando a cabo porque es el laboratorio contratado y es una contratación por demanda que fue adjudicada creo si más no recuerdo en el 2023 por 4 años, creo que para toda esta moción sería interesante mejor hacer una sesión extraordinaria para que vengan acá los expertos y que no solo vengan los nuestros, sino que vengan también los de CONAVI que son los que están muy encima de la obra y por supuesto tal vez los ingenieros de JAPDEVA, entonces voy a hacer este el lobby con ellos para buscar el día más idóneo para que ellos puedan venir a presentar y dar un informe detallado de lo que se está solicitando en esta moción y no sé si les parece pero la fecha no se la daría porque primero tengo que conversar con las tres instituciones para ponernos de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Es para muy respetuosamente solicitarle el uso de la palabra antes de que finalice la sesión por favor para decir un par de palabritas. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Beatriz Muchas gracias por su apertura para poder convocar aquí a los ingenieros responsables y en realidad la moción va enfocada a un informe, pero si por alguna situación no se puede convocar a las instituciones con el informe es suficiente, sin embargo, se le agradece mucho que estén los ingenieros a cargo para aclarar junto con el informe las dudas técnicas que puedan surgir en el momento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este sentido creo que ya existe un cartel de licitación con esta empresa de ese laboratorio, entonces ellos tienen que darnos un informe y me imagino que en su cartel está incluido ese informe y entonces como que hacer un nuevo convenio con ellos sería incurrir en un costo o gasto innecesario, me parece si más prudente que ellos preparen un informe de lo realizado a la fecha e incluso con los que sugiere Doña Beatriz que vengan también los ingenieros de CONAVI y de JAPDEVA e incluso con nuestros ingenieros acá del SIOP para que aclaremos cualquiera de las dudas que tengamos; sí me parece importante todos esos comentarios que hace el compañero Saaed pues es importante también que ellos respondan a todas esas inquietudes. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Algo que tenemos que tener claros todos aquí y es que yo tengo o tenemos un filtro muy bueno en la Municipalidad y yo me quito el sombrero ante el Departamento Financiero porque ellos no pasan nada si no está bien claro todo, entonces para pagarle a ese laboratorio ellos tienen que tener ese documento o esa información clara y detallada para poder desembolsar el pago a laboratorio y entonces todo lo que ellos han hecho todo eso está ahí desde los informe, diagnósticos y demás están en el departamento e incluso en el departamento financiero y de hecho conforme van haciendo los análisis en el campo ellos tienen que hacer todo un informe para demostrar el tema de que las capas que se van haciendo en el proceso sean las correctas. -----

En el caso de la ruta 32 quizás la comisión que se conformó aquí que creo que Saaed la preside y si sería bueno llamar a la gente para que nos den información al respecto ya que eso de las entradas le corresponde al proyecto de la ruta 32 y la entrada de Geranios es la peor que está, porque son unos huecos tremendos y entonces quizás por ahí hacer un trabajo entre el compañero Saaed y mi persona para llamar a los responsables de la 32 a ver cómo vamos a hacer con esas entradas que ya se las hemos ido diciendo cada vez que tengo reunión con ellos; les voy diciendo que necesitamos resolver y de hecho se resolvió rápido las de Iroquois y Mercedes pero no así otras que necesitamos, entonces tal vez ahí hacer un trabajo con la con la comisión especial de la ruta 32. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 11 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 11 de febrero de 2025, referente a solicitar auditoría por parte del Laboratorio LGC Ingeniería en la construcción de la Ruta 811, considerando lo siguiente: -----

- a) La necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas en la construcción de la Ruta 811. -----
- b) La preocupación de las comunidades respecto a la aceptación de las obras en sus distritos. -----
- c) La importancia de contar con una evaluación independiente de esta municipalidad sobre la calidad de los materiales y procedimientos constructivos utilizados en la obra. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, la contratación de los servicios del Laboratorio LGC para la realización de una auditoría en la construcción del avance en la Ruta 811, la cual deberá incluir un control cruzado con el alcance de la licitación, comparando las especificaciones técnicas con la obra final construida. -----

La auditoría debe contemplar lo siguiente: -----

- a. Verificación del ancho de la carretera. -----
- b. Evaluación del espesor del material de relleno y calidad del material utilizado.
- c. Análisis del espesor en milímetros de la capa asfáltica, determinando si cumple con las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de obras públicas. -----
- d. Realización de muestreos aleatorios (perforaciones) para analizar la calidad de los materiales utilizados por el contratista. -----
- e. Confirmación sobre la corrección del procedimiento de ausencia de cabezales en los pasos de alcantarillado después de la aplicación de la capa final asfáltica. -----
- f. Verificación de la existencia y pertinencia del uso de un tronco de árbol como paso de alcantarillado, ubicado aproximadamente 50 metros hacia Lucha desde la entrada principal de la finca Agricultura del Atlántico. -----
- g. Análisis de los niveles de compactación del terreno en los muestreos (perforaciones) para determinar si cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para la aceptación de una carretera nacional apta para el uso de vehículos pesados. -----
- h. Revisión de las cunetas y los bordes de caños aledaños a la vía. -----
- i. Revisión de la Instalaciones de alcantarillas y los accesos intersecciones a las vías / calles aledañas. -----

Plazo de entrega del informe: Laboratorio LGC, contará con un plazo de 20 días naturales después de concluida la visita de campo en el sitio para la recuperación de las muestras y deberá entregar su informe a este Concejo Municipal. Dicho informe también deberá ser compartido con las comunidades interesadas en la calidad y aceptación de las obras en el distrito de Río Jiménez. -----

Asimismo, se solicitará gestionar, buscar los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de esta auditoría a cargo de Laboratorio LGC. Se insta a la Administración a continuar con las obras de ampliación de la Ruta 811, asegurando que la auditoría de Laboratorio LGC no sea impedimento para la continuidad de los trabajos. -----

Esta auditoría debe iniciar a más tardar el 31 de marzo del presente año. -----

A su vez, se omite dejar sin efecto la moción presentada el martes 4 de febrero siendo copia de esta solicitud, pero con diferente Laboratorio. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

Se dispensa de trámite de comisión. -----
(Comisión de Hacienda y Presupuesto, SIOP y Auditoría del Concejo Municipal.)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°41. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 10 de febrero 2025. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. El Honorable Concejo Municipal del periodo 2020 2024 mediante acuerdo 09 de la sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021 acogió solicitud de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo en atención de lo requerido por oficio AMG-1320-2021. -----
2. Mediante oficio GJ-77-2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, el Asesor Jurídico A.I. Licenciado Danny Ramón Argüello Morrales envió notificación al señor alcalde de entonces, señor Gerardo Fuentes González indicando textualmente: -----

“El documento fechado 20 de abril de 2021, presentado por la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, conlleva una propuesta la cual estaría en armonía con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n° 3, del 6 de enero de 2021, denominado “Medidas para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, según criterios de Localización y Sostenibilidad; siendo que el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó la implementación de dicho Decreto, esto mediante acuerdo 09, adoptado en sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021. -----

En dicho sentido, el Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, tiene como fin: “Incentivar a las empresas, a las pyme y a las empresas de la economía social formalmente constituidas a participar en las compras públicas según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa. -----

De tal suerte, una vez que el Concejo Municipal aprobó implementar las disposiciones de dicho Decreto, está debidamente habilitado en este Gobierno Local, promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social, ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

En suma, por las razones expuestas, con la aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, es viable que en los procesos de contratación administrativa llevados a cabo por parte de la Municipalidad de Guácimo, se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. En dicho sentido, podrá la Municipalidad de Guácimo, establecer en los procesos de contratación administrativa que por su naturaleza lo permita, la asignación de puntaje según ubicación geográfica, siempre y cuando los rangos que se establezcan sean razonables; así las cosas, conviene que las Unidades Administrativas que soliciten procesos de contratación, coordinen lo concerniente con la Unidad de Proveduría, con el fin de que se implemente la calificación por ubicación geográfica y así promover la reactivación de la economía local. “ -----

POR LO TANTO MOCIONAMOS: -----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: -----

Solicitar respetuosamente a la señora alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, para que: -----

- a) Presente informe indicando cuáles medidas se han implementado para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, de acuerdo con la solicitud de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo en su oficio AMG-1320-2021 de fecha 20 de abril 2021. -----
- b) Listado de personas físicas y jurídicas del cantón de Guácimo que se encuentran en la base de datos de la proveduría señalando: 1) Razón social, 2) Nombre comercial, 3) Tipo de bien o servicio que prestan, 4) Cantidad de contrataciones o compras de bienes por año, en los periodos 2021, 2022, 2023 y, 2024. -----
- c) Presentar la información en 30 días hábiles, o sea, en la sesión ordinaria de 25 de marzo 2025, o antes si es posible, -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me alegra que Don Alfonso esté presentando esta moción porque venía una atrás muy idéntica esta y de hecho buscando en los expedientes de este Palacio Municipal se presentó una moción parecida y fue aprobada y filtrada a través del Lic. Dani Ramón Argüello Morales con fecha y que queden actas del 8 de noviembre del 2021 en atención al oficio AMG-1320- 2021 qué específicamente se aprobó en este Concejo en donde indica que esta solicitud que está presentando el compañero Don Alfonso y textualmente dice en el diario oficial de la Gaceta número 3



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

del 6 de enero del 2021 en donde se denominan medidas para incentivar la participación de empresas pymes y empresas de la economía social con las compras públicas y administrativas y dice que esta disposiciones establecidas van en armonía con esa solicitud de parte del Gobierno, yo le consulté recientemente a proveeduría por el tema de la compra de los útiles escolares porque anhelaríamos que esos 8.5 millones hubiesen quedado aquí en el Cantón y le pregunté por esas especificaciones técnicas para poder beneficiar e implementar la economía local pero no se no se implementaron. Entonces yo le dije valdría la pena presentar una moción, luego me enviaron este acuerdo con esa fecha donde ya estaba implementado, pero por alguna situación la proveeduría no lo incluyó y entonces sería importante refrescar a través de la Administración esos acuerdos tomados en ese tiempo en conjunto con la solicitud del compañero don Alfonso para definir que las empresas locales participen ya que si lo que queremos es una economía circular que ha sido un éxito a nivel mundial lo que necesitamos es incentivar que los mismos impuestos de nuestros patentados preferiblemente se queden acá y para eso se asigna un puntaje y entonces en esa solicitud ese puntaje en ese entonces era de 10 puntos y que realmente es una ventaja favorable para el comercio local y le da cierta ventaja en comparación a otras transnacionales para poder ser competitivas y traer esas inversiones para que se queden con nuestros patentados; entonces en conjunto don Alfonso aquí le voy a transferir esa información para poder reforzar la moción que usted hoy está presentando. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese oficio que menciono es el mismo que estamos hablando en la moción y si es muy importante que los comerciantes participen porque muchos de ellos a veces no quieren participar y no se inscriben en el SICOP, porque quizás presentaron una vez una licitación y no la ganaron y entonces dicen que para que van a seguir participando, entonces justamente hay que incentivarlos para que participen porque si no lo hacen vamos a seguir igual y no es culpa talvez de la proveeduría ni de la Municipalidad sino de el mismo como comerciante y entonces es algo que tenemos que promover para que los comerciantes participen en esa licitaciones y obviamente ellos van a tener un puntaje mayor y que no solamente se vaya a ver el tema de precios sino otros factores.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente nosotros para reactivar la economía local nuestra tenemos que apoyar a nuestros comerciantes, pero bien lo decía Don Alfonso que muchas veces ni siquiera es por las políticas que implementamos sino que muchos de ellos se cansan de participar porque depende de lo que se vaya a adquirir y sí no lo logran ahí es donde a veces tal vez se desilusionan y aquí lo que tenemos que hacer es trabajar con ellos para que ellos aprendan a cómo participar es el SICOP porque muchas ese es el tema y también que cuando presentemos las decisiones iniciales dentro de la evaluación venga contemplado un rubro para que se le dé un puntaje a los Comercios locales,


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

sin embargo, dependiendo de lo que se vaya a comprar a veces no lo tenemos en el Cantón pero en la medida de lo posible cualquier producto como son por ejemplo; de oficina y demás que aquí tenemos comercio que pueda vender ese producto porque no que sean ellos los beneficiados verdad y como lo hablaba ahora el Señor Reg. Saaed en el caso de los útiles escolares cuando se haga todo el proceso de licitación tomar en cuenta esas cosas; pero sí una de las propuestas que podemos dar es preparar a nuestros comerciantes para que ellos utilicen la plataforma de SICOP.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 10 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 10 de febrero de 2025, considerando lo siguiente:

1. El Honorable Concejo Municipal del periodo 2020 2024 mediante acuerdo 09 de la sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021 acogió solicitud de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo en atención de lo requerido por oficio AMG-1320-2021. -----
2. Mediante oficio GJ-77-2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, el Asesor Jurídico A.I. Licenciado Danny Ramón Argüello Morrales envió notificación al señor alcalde de entonces, señor Gerardo Fuentes González indicando textualmente: -----

“El documento fechado 20 de abril de 2021, presentado por la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, conlleva una propuesta la cual estaría en armonía con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n° 3, del 6 de enero de 2021, denominado “Medidas para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, según criterios de Localización y Sostenibilidad; siendo que el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó la implementación de dicho Decreto, esto mediante acuerdo 09, adoptado en sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021. -----

En dicho sentido, el Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, tiene como fin: “Incentivar a las empresas, a las pyme y a las empresas de la economía social formalmente constituidas a participar en las compras públicas según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

De tal suerte, una vez que el Concejo Municipal aprobó implementar las disposiciones de dicho Decreto, está debidamente habilitado en este Gobierno Local, promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social, ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. -----

En suma, por las razones expuestas, con la aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, es viable que en los procesos de contratación administrativa llevados a cabo por parte de la Municipalidad de Guácimo, se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. En dicho sentido, podrá la Municipalidad de Guácimo, establecer en los procesos de contratación administrativa que por su naturaleza lo permita, la asignación de puntaje según ubicación geográfica, siempre y cuando los rangos que se establezcan sean razonables; así las cosas, conviene que las Unidades Administrativas que soliciten procesos de contratación, coordinen lo concerniente con la Unidad de Proveeduría, con el fin de que se implemente la calificación por ubicación geográfica y así promover la reactivación de la economía local. “ -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, lo siguiente: -----

- a) Presente informe indicando cuáles medidas se han implementado para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, de acuerdo con la solicitud de la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo en su oficio AMG-1320-2021 de fecha 20 de abril 2021. -----
- b) Listado de personas físicas y jurídicas del cantón de Guácimo que se encuentran en la base de datos de la proveeduría señalando: 1) Razón social, 2) Nombre comercial, 3) Tipo de bien o servicio que prestan, 4) Cantidad de contrataciones o compras de bienes por año, en los periodos 2021, 2022, 2023 y, 2024. -----
- c) Presentar la información en 30 días hábiles, o sea, en la sesión ordinaria de 25 de marzo 2025, o antes si es posible. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N°42. En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Mi intervención va en cuanto a la moción que yo presenté con anterioridad y Doña Blanca con todo respeto es dirigida a usted personalmente, Doña Blanca una cosa es la correspondencia y otra cosa son las mociones, que verse acerca del mismo tema es independiente no tiene por qué infringir en si se somete a votación o no y mucho menos con el fundamento que yo escuché que usted dijo de que se trataba de la misma cosa entonces que por eso no la iba a votar, usted quería declinar su votación porque dijo que ya ese tema de la moción se había visto en el oficio que envió el señor Diputado, simple y sencillamente versa bajo la misma temática solo que nosotros Nelson y yo le pedimos a la administración que lo resuelva en el plazo que estimamos que es viable y que se anotó en la moción. Don Francisco la idea mía es que tomemos decisiones con fundamento y aquí no le estoy diciendo que vote o que tenía que votarla o no sino simple y sencillamente que tengamos fundamento a la hora de emitir nuestros criterios, porque yo no voy a declinar mi votación porque es un tema que ya se vio ya que una moción es independiente y por eso es que tenemos la carpeta de jurídicos tan llena porque se le da largas al asunto y al final de cuentas el que se ve perjudicado es el administrado. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: En ningún momento yo dije que iba a votar en contra ya que yo lo que dije era que es la misma pensando que era la misma, pero Don Francisco explicó que lo que había presentado el Diputado Valverde era una cosa y la que estaba presentando usted era una moción y que eran dos votaciones diferentes, pero en ningún momento yo dije que no votaba y entonces por favor no ponga en mi boca palabra suyas, porque yo nunca he estado en contra de votar mociones que se presentan aquí y esa fue la confusión que a mí se me hizo porque los temas son parecidos y entonces al ser parecido yo pensé que era lo mismo pero Don Francisco explicó y se tiró a votación y vote que quede muy claro con todo el respeto que usted se merece y el respeto que yo me merezco, que en ningún momento dije que iba a votar en contra. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo no dije que iba a votar en contra fue que la actitud suya era que no iba a votar y hasta yo vi como que quiso inducir a los otros compañeros, a lo que me refiero es que no le demos más largas a los asuntos porque Imagínese que si no se hubiera votado la moción se hubiera ido a jurídicos y es atrasar más el procedimiento y es solo un llamado nada más muy respetuoso para que tomemos decisiones con fundamento. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Tiene usted toda la razón y en ningún momento yo indujo a los compañeros ya que ellos son libres de votar cuando ellos quieren. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2025 DE FECHA: 11-02-2025.

ARTÍCULO N°43. En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para reafirmar la actividad de mañana de la comisión especial de transportes a las 2 de la tarde, entonces voy a coordinar con el empresario para que también confirme. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Correcto, feliz noche. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° 03

